

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA

DEL CONCEJO DE MANIZALES

Año 2017 Manizales Caldas, Octubre 20 GACETA N° 00101

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

106 DE JULIO 10 DE 2017

107 DE JULIO 11 DE 2017

108 DE JULIO 12 DE 2017

109 DE JULIO 13 DE 2017

110 DE JULIO 14 DE 2017

111 DE JULIO 15 DE 2017

112 DE JULIO 16 DE 2017

113 DE JULIO 17 DE 2017

114 DE JULIO 18 DE 2017

115 DE JULIO 19 DE 2017

116 DE JULIO 20 DE 2017

117 DE JULIO 21 DE 2017

118 DE JULIO 22 DE 2017

119 DE JULIO 24 DE 2017

120 DE JULIO 26 DE 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los diez (10) días del mes de julio de 2017, siendo las 10:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO CON LAS IMÁGENES AÉREAS CON LAS ZONAS DE EXPANSIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO CON LAS IMÁGENES AÉREAS CON LAS ZONAS DE EXPANSIÓN INMERSAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que las imágenes aéreas de las zonas de expansión son de suma importancia, para la toma de decisiones con respecto al Proyecto de Acuerdo más importante de la última década en la ciudad, le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, quien realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de despacho del Concejo de Manizales.

Acto seguido prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, dijo que no entiende como en Comisión Primera, sin haber visto lo que vieron hoy, pudieron tomar decisiones importantes, ya que no se tenían estos insumos.

A lo que el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, le contestó que los

insumos estaban listos ya hacía diez días, pero que por la programación de las sesiones no se habían presentado.

Acto seguido el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, solicitó una moción de aclaración con respecto a que se debe tener claro los límites que tienen autorizados, porque igual ellos van a construir hasta donde tengan permiso, así ellos lo aprueben o no.

Tomó la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, comentó no está de acuerdo con la intervención del honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, porque ellos si se han argumentado para tomar las decisiones que hasta hoy se han tomado, en ninguna de estas zonas de expansión, se han construido viviendas de interés social.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, manifestó que para tomar las decisiones que se tomaron en Comisión Primea no necesariamente se tomaron por el video que se presentó, este fue solo un insumo, pero los argumentos para la toma de decisiones han sido técnicos, jurídicos y políticos. Y añadió que aquí se toman decisiones políticas sobre si la ciudad se expande o no.

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, agradeció a la administración municipal por las tomas realizadas. Dijo que ha este proyecto se le han hecho varias modificaciones en Comisión Primera, pero los 19 concejales son los que deben hacer la aprobación o desaprobación del mismo.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, quien expreso que estaba de acuerdo con el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA DEL Partido Alianza Verde, dijo que va a dar la pelea hasta el final para que no pasen por encima de la Comisión Primea los demás concejales y que las decisiones allí tomadas no se cambien, primero están las necesidades ambientales antes de las personales.

De otro lado el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que el Concejo Municipal no tiene la competencia para quitar la licencia de construcción de Tierra Viva, que no se le puede decir mentiras a la gente, que aquí solo se estaban tomando las decisiones de las zonas de expansión.

Acto seguido solicitaron interpelaciones los honorables concejales ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA Y RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, quienes dijeron que no están de acuerdo con el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, cuando dijo que no se puede cambiar las decisiones en segundo debate, ellos consideran que, si se puede, porque la máxima autoridad es la plenaria.

El honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, dijo es que con este proyecto de acuerdo no se pretende quitar la licencia urbanística o de construcción a nadie, aquí lo único que se está tocando es la zona de expansión. Sugirió que se concentren más en el Plan de Ordenamiento Territorial

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, expresó que el Plan de Ordenamiento Territorial no es solo Tierra Viva, dijo que se están enfrascando en un solo tema.

Seguidamente hizo una interpelación el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del partido Liberal Colombiano, dijo que se deben preocupar de otros temas que también están inmersos en el Plan de Ordenamiento Territorial, pero que solo se están enfrascando en el tema de la Aurora, propuso que no caigan más en ese juego de que todo lo que se habla allí es referente a lo mismo.

Acto seguido intervino el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, comentó que las sesiones de Comisión Primera o de Plenaria son importantes; en ambas se hacen cambios y se nutren los debates.

Finalmente, hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, mencionó estar de acuerdo con la expansión de Manizales,

siempre y cuando el uso de suelos sea el correcto.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Superintendencia de Salud, dando respuesta a solicitud de cumplimiento de compromiso

Comunicación N° 2

Correspondió al Ministerio de Defensa - Policía Nacional - Dirección de Protección y Servicios Especiales- Seccional Manizales, para dar respuesta a petición del honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que desde la corporación se envió un comunicado a la Registraduría Nacional del Estado Civil para saber quién es la persona que va a ocupar la curul que era del doctor RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO, a la cual nos respondieron que la persona que debe ocupar esa curul es el doctor SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE, por lo tanto, el día de mañana se hará su posesión.

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 11 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Redactora: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N° 107
Julio 11 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los once (11) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. POSESIÓN DEL DOCTOR SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE COMO CONCEJAL DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 136 DE 1994, ARTICULO 134 Y 261 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 "POR EL CUAL SE

ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. POSESIÓN DEL DOCTOR SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE COMO CONCEJAL DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 136 DE 1994, ARTICULO 134 Y 261 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE COMO CONCEJAL DE MANIZALES y le tomó el siguiente juramento: “Invocando la protección de Dios, ¿Jura sostener y defender la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales de la Republica de Colombia y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Concejal del municipio de Manizales?” a lo que el doctor SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE respondió “SI JURO”. A lo que el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, complementó con lo siguiente: “Si así lo hicieras que Dios y la Patria os lo premien y si no que él y ella os lo demanden”.

Acto seguido tomó la palabra el honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano quien manifestó en su discurso: “Sr. Alcalde, Sr. Presidente del Concejo, compañeros/as de Corporación, quiero en primer lugar felicitarles a todos/as en nombre mío y de mi partido lo que hasta el momento desde sus respectivas elecciones han venido desarrollando sin duda alguna pensando siempre en la construcción de ciudad y resaltar la legislatura transparente que los ciudadanos han evidenciado en ustedes y claro está lo harán en mí. Quiero aprovechar este momento para manifestar públicamente mis agradecimientos a la unión de mi familia, sin ellos, llegar acá no

hubiera sido posible, a las 2103 personas que dejaron su confianza en las urnas, quiero decirles que no será un voto en vano porque estoy comprometido en no defraudarlos. Miren la juventud que me acompaña como un aliado, en mí no sólo tengo pasión, ganas y deseos, sino que traigo conmigo conocimiento, capacidad y aptitud para ser un defensor acérrimo del interés de los manizaleños, en la sociedad hay muchos problemas que se pueden solucionar y en este recinto se encuentra un valor muy importante para ser un medio en la resolución de dichas dificultades. Aquí voy a ejercer una posición leal y responsable, y ello quiere decir que me opondré con firmeza a todo aquello que discrepe, y apoyaré aquello en lo que esté de acuerdo sin mirar quien lo propone. Mi partido es presto al diálogo, y por lo tanto es en el camino del sentido común en el que se nos encontrará.

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que los instrumentos de financiación inmersos en el Plan de Ordenamiento Territorial, es de suma importancia para la toma de decisiones con respecto al Proyecto de Acuerdo más importante de la última década en la ciudad, le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó la palabra doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del municipio de Manizales, quien realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para dar respuesta a solicitud de concepto técnico para tomar la decisión de traslado del oso de anteojos “CHUCHO”.

Comunicación N°. 02:

Correspondió a la Secretaria de Planeación del municipio de Manizales, para informar de la visita realizada al posible depósito de escombros en la vía que conduce a la Vereda Alto del Guamo

6. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

7. VARIOS

En primera instancia tomó la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombino, dio la bienvenida al honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, señaló su preocupación por la cifra de suicidios en la Ciudad de Manizales, habló de la posibilidad desde la Corporación solicitarle al Señor Alcalde que se estudiaría algunos sitios o puntos que pueden ser neurálgicos para esas personas que sufren de alguna enfermedad depresiva y los puede llevar a tomar decisiones fatales: Puente de la 20 ubicado en la Plaza Alfonso López, manifestó de como desde la Secretaria de Obras Públicas se puede hacer algún trabajo para evitar que la gente se lance al vacío.

Tomó el uso de la palabra la honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, señaló que no era necesario, ni suficiente colocar una estructura para que las personas no se suiciden, ya que es un problema que va en aumento en el mundo, habló de tener unas estadísticas para saber porque los jóvenes se están quitando la vida, manifestó que, si merecía un debate con la Secretaria de Salud, Secretaria de Deporte y de Educación.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción

Ciudadana, dio la bienvenida al honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, habló de los suicidios intencionales, como el de los jóvenes en bicicletas.

Tomó la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, dio la bienvenida al honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, quien solicitó invitar a las personas encargadas de Zonas Azules para un debate en la Corporación.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, dio la bienvenida al honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, amplió en el tema de los suicidios, señalando que va ligado al tema de juegos de suerte y azar.

Agotado el orden del día, siendo las 11:10 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 12 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 108
Julio 12 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los doce (12) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO

CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 077 DE JULIO 10 DE 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entono el Himno a Manizales

3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 077 DE JULIO 10 DE 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que el Proyecto de Acuerdo N° 077 de julio 10 de 2017 era perentorio para la administración municipal y le explico la

dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, quien presento a los Corporados la socialización del proyecto de acuerdo N° 077 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, solicitó que el día del debate le anexaran la información sobre el rubro de recreación y deporte para una vida saludable y que porcentaje tenía cada uno.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, pidió una moción de aclaración al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO Secretario de Hacienda, los \$20 millones que salían del enfoque diferencial para la población más resiliente para donde van.

Tomó el uso de la palabra el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, indicó que traería el documento explicándole para que programas iban esos recursos y cuál había sido la ejecución del programa. Mencionó que estaban en la dimensión sociocultural en el programa familias potencializadoras, sociedad más sólida por valor de \$20 millones, estos irían para la dimensión sociocultural enfoque diferencial para la población más resiliente, apoyo a las estrategias de superación de pobreza extrema.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió al Magistrado AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN Presidente del Tribunal Administrativo de Caldas, invitando el día 14 de julio de 2017 de 2:00 a 5:00 P.M., en el Auditorio de Justicia

Fanny González Franco al acto académico de reforma electoral en Colombia.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, informó que el día lunes 17 de julio de 2017 se haría efectiva la primera rendición de cuentas de la Corporación, se realizó un informe general; invitó a los Presidentes de las Comisiones que desearan participar en esta rendición de cuentas, una vez se presentara esta se traería un proyecto de acuerdo a la Corporación para eliminar la rendición de cuentas de mitad de año, ya que la Ley establecía que solo se debía presentar una por año.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, recordó a los honorables concejales y asistentes que una vez terminada la sesión plenaria, iniciarían con la continuación del primer debate del Plan de Ordenamiento Territorial en Comisión Primera y a las 5:00 P.M. la Comisión Segunda dará el primer debate al Proyecto de Acuerdo de los subsidios de vivienda en la ciudad de Manizales.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, mencionó que la semana anterior habían estado hablando de un tema bastante complejo y era el pago de las primas y el retroactivo a los docentes de la ciudad de Manizales y hasta el momento no se les había realizado el pago, indicó que tampoco habían comenzado los restaurantes escolares en las instituciones educativas y por lo tanto no estaba operando la jornada única.

Acto seguido el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la plenaria realizar un debate sobre lo que estaba ocurriendo en la cárcel, ya que estaba aumentando el contagio de tuberculosis en los reclusos, con espacios de hacinamiento sin la posibilidad de aislamiento requerido para estos casos. Solicitó a la Personería Municipal realizar una visita para que se garantizaran los

derechos humanos de las personas que se encontraban reclusas en la cárcel "La Blanca".

Agotado el orden del día, siendo las 11:00 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 13 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Angélica María Vasco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N^o. 109
Julio 13 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los trece (13) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 078 DE JULIO 11 DE 2017 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL INVAMA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y 2019"

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 078 DE JULIO 11 DE 2017 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL INVAMA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y 2019"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO, Gerente del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, lo invitó a ilustrar su informe, señalando que el Proyecto de Acuerdo en mención era perentorio para la administración municipal y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra el doctor, JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO, Gerente del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, para rendir informe financiero detallado sobre el recaudo realizado durante el mes de junio de 2017, de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor".

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

Tomó la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, para proponer reconocimiento en nota de estilo al Colegio Santa Inés por sus 90 años.

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 02:

El honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGRO del Partido Cambio Radical, propuso sesionar el sábado 15 de julio a las 7:30 A.M.

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 03:

Continuó en el campo de proposiciones el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, para proponer sesionar el viernes 14 de julio a las 8:00 A.M.

Puesta en consideración la proposición N°. 03, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

En primera instancia tomó el uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, habló de las declaraciones del doctor JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, Ministro de Tránsito y Transporte con relación a las ayudas para Manizales causadas por la pasada ola invernal del mes de abril de esta vigencia.

Tomó la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, agradeció al Presidente de la Corporación por la flexibilidad de los horarios, y poder así discutir en Comisión Primera el Plan de Ordenamiento Territorial.

A continuación, tomó el uso de la palabra el honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, para solicitar la cartografía del Proyecto de Acuerdo N° 074 para poder estudiar. A lo anterior el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, le comentó que ya se había solicitado ante la Secretaria de Planeación y que en el transcurso de la semana se la estaban haciendo llegar.

Seguidamente el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, señaló la importancia que la administración municipal radique Proyectos de Acuerdos constantemente, pero expresó que en este momento solo deben hacer énfasis en el Plan de Ordenamiento Territorial.

De otro lado, el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, habló de las declaraciones del Presidente de la Republica JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó la intervención de la Personería de Manizales para que informe sobre el contagio de Tuberculosis en el Centro Penitenciario y Carcelario La Blanca, en segundo lugar informó que se continua haciendo el ejercicio con la Clínica de la Policía, afirmó que llegó el primer informe del Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO en donde da cuenta de los recursos destinados para la atención de los usuarios.

Finalmente, el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, habló del incendio que se presentó en una subestación de la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC en el sector de Gallinazo.

Agotado el orden del día, siendo las 10:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión,

citando para el día 14 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 110
Julio 14 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los catorce (14) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN COMO PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, hizo reconocimiento a los honorables concejales CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA y JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, Ponentes del Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial. A la Secretaria de Planeación en cabeza de la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO y a la Comisión Primera o del Plan; ya que el día anterior en horas de la noche la Comisión finalizó la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N°074 de mayo 12 de 2017, con 239 artículos, dos (2) suprimidos y tres (3) creados. Reconoció las arduas jornadas de trabajo de todos los concejales con compromiso y dedicación; debate con altura, responsabilidad, tecnicismo. Manifestó sentirse orgulloso de sus colegas, ponentes y los miembros de la Comisión Primera o del Plan por la ardua labor.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARÁ A LOS CORPORADOS EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN COMO PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE

2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que el programa de ejecución como parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial es de suma importancia como insumo para la toma de decisiones, y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, quien realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales como soporte de la presente acta.

Por su parte el presidente honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, se dirigió a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, diciéndole que el año 2015 cuando fue coordinador de ponentes del Plan de Ordenamiento Territorial viene insistiendo en que el Programa de Ejecución es quizás uno de los apartes más importantes de este. En dicho año este programa fue presentado como en esta ocasión, se presentó un cuadro con programas o con lo que se proyecta dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, pero sin responsables, sin términos para el cumplimiento y sin recursos. La comisión hizo su trabajo y se evidencia responsables, tiempos a corto, mediano y largo plazo, pero no se muestran los recursos. Por tanto en su opinión al Plan de Ordenamiento Territorial se le deben asignar recursos. Se debe contar cuanto se proyecta de recaudo, con estos recursos se realiza una proyección y se destinan dentro Plan de Ordenamiento Territorial, en el programa de ejecución. Cuando un mandatario inicia su mandato dentro de su Plan de Desarrollo está obligado incluir lo que establece el Plan de Ordenamiento Territorial y tiene que desarrollarlo; de lo contrario se seguirá en la misma dinámica el Plan de Ordenamiento Territorial pasa a un segundo plano. Por lo

tanto durante el debate que se dará en los próximos días insistirá y reclamará dicho espacio, porque de lo contrario no acompañará el artículo, ya que sin recursos no es posible que se pueda cumplir.

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, manifestó sus agradecimientos a los concejales de la Comisión Primera o del Plan, a los Concejales que los acompañaron en los debates, por el estudio juicioso, responsable, jurídico, argumentativo. A la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO y su equipo de trabajo por ofrecer una amplia discusión de concertación. A sus compañeros de ponencia por la elaboración de un documento muy bien realizado. Al señor Presidente por la designación para el Proyecto de Acuerdo. De otra parte dijo que los recursos dentro del programa de ejecución deben evidenciarse. Agregó que los ponentes realizaron una propuesta a la Administración la cual fue aceptada y sumado a ello fue votada por los honorables concejales de la Comisión Primera, la cual consiste en que cada año habrá una Sesión de Concejo de la que harán parte las organizaciones de base, ciudadanos, en esta se dará a conocer los avances de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, con su respectivo Plan de Desarrollo, es decir, dicha sesión será como un cabildo abierto, la Administración de ese momento dará a conocer los avances del Plan de Ordenamiento Territorial articulado con el Plan de Desarrollo. De otra parte la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la ley 1454 de 2011 la cual está facultada para que ejerza evaluación, seguimiento, control y ejecución en colaboración con la Secretaría de Planeación. Por otra parte señaló que debido al trabajo del día anterior se le garantizará a la ciudad el cobro de plusvalía a un 50%; y en un término de ocho meses será reglamentado mediante Proyecto de Acuerdo por la Corporación.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió al Ministerio de Educación, informando la aprobación de la solicitud de EDUCAL

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, reconoció a los honorables concejales ponentes del POT y a la Comisión Primera o del Plan, el excelente trabajo en la ponencia.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, reconoció y agradeció a los integrantes de la Comisión quienes realizaron un gran esfuerzo, para el estudio y debate del Proyecto de Acuerdo; durante las diferentes sesiones se demostró que los honorables concejales ponentes estudiaron de forma responsable y juiciosa el documento, también se evidenció el análisis y la capacidad para dar respuesta a las diferentes inquietudes de los corporados. Hay que mencionar además lo acertado de la decisión del Presidente en la escogencia de los ponentes. Resaltó la labor de la administración municipal al estar en toda la disposición para la construcción del documento teniendo en cuenta los puntos de vista de los corporados, así mismo la labor de la Secretaría de Planeación y su equipo de trabajo demostrando el compromiso y el conocimiento del POT.

Hizo uso de la palabra honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, se refirió a la publicación en redes sociales por parte del honorable concejal, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, y considera que debe medir el alcance de sus palabras: "*serviremos de escudo humano para no permitir la construcción hasta que un juez de la Republica tome la decisión*", ante estas declaraciones dijo lo siguiente: primero no puede ser la decisión que al él le convenga, el juez ya tomó la decisión ante una medida cautelar que fue negada. En segundo lugar se debe esperar a que un juez falle en torno a la Acción Popular. Lo preocupante es invitar a los manizaleños a crear un escudo humano frente a una situación que depende del fallo de un juez y puede generar ciertas circunstancias por las cuales posiblemente tendrá que responder el honorable concejal MARÍN CORREA. Habría que decir también que los corporados no son competentes

para excluir la zona de expansión en discusión. De otra parte, quiso aclararle al honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, por sus declaraciones con respecto al uso de suelo S-10 y dijo que en ningún momento ha dicho que el señor Alcalde quiera convertir la ciudad en un "prostíbulo", que su opinión no les guste es una cosa, pero que no lo saquen de contexto. Se dirigió al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, por sus declaraciones a "CARACOL", en las cuales dice que le preocupa que los honorables concejales están llegando a la Comisión solo para intentar definir el futuro de una constructora, que no se ven otras intervenciones, que no se hable más de la Aurora y que se traten otros temas; conviene decir que personalmente ha tratado temas tales como: zonas de expansión, escombreras, vivienda rural, usos del suelo, entre otros, de una u otra forma todos han participado activamente en las discusiones. Por tanto, solicitó al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, entrar en más detalle públicamente con respecto a la entrevista dada al medio de comunicación.

Seguidamente intervino el honorable concejal, ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, manifestó que no pensaba intervenir, pero debido a la alusión por parte del honorable concejal BETANCURT RAIGOZA, se ve en la obligación de hacerlo para realizar dos precisiones, dijo tenerle aprecio y respeto al honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, pero desde su punto de vista cree que en muchas ocasiones dice mentiras en su afán de atacar al señor Alcalde y en la intervención del día anterior fue muy claro diciendo que la filosofía del señor Alcalde era acercar las casas y los colegios a las whiskerías, lo cual es completamente falso; cuando se dice una frase descontextualizada puede generar que los ciudadanos lleguen a decir que el señor Alcalde está convirtiendo la ciudad en un prostíbulo, lo que puede desencadenar en marchas en contra de la administración municipal o en contra del Honorable Concejo de Manizales. Esta situación fue explicada el día anterior en el aparte de Ámbitos Normativos. Por tanto el S-10 solo está permitido en el sector de la Uribe y cerca de la Galería-Plaza de Mercado, donde está prohibido el uso de viviendas y de instituciones educativas. Además el Código de Convivencia determina que deben existir unas distancias para dicho uso.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano, expresó que le alegra que el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, haya atendido la solicitud de los hermanos Venezolanos, ya que están atravesando una difícil situación. De otra parte, le parece preocupante que el presupuesto para atender las necesidades de la Clínica de la Policía Nacional sea el mismo de hace cuatro años. Resaltó el trabajo de la Comisión Primera y de los Ponentes del Proyecto de Acuerdo para el POT, se denota la labor con responsabilidad, lo mismo para la Secretaría de Planeación. De otra parte dijo que es bueno verificar algunas declaraciones porque pueden confundir a la ciudadanía.

Continuó con el uso de la palabra honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, dijo que el debate que se estaba desarrollando era muy importante, donde se dicen las cosas como son acá en la corporación y no en redes sociales, además criticó la doble moral que se maneja por parte de un concejal, ya que el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA le dijo todo en su intervención.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, ofreció excusas al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, por interrumpir su intervención y dio la bienvenida al Senador de la República LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, del Partido Liberal Colombiano.

De su parte el Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, dio a los agradecimientos a la Presidencia del Concejo de Manizales por la invitación, y extendió su saludo a la Mesa Directiva y demás corporados.

Prosiguió con su intervención el honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, reiteró al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, su bienvenida a la ciudad. De otra parte, mostró un artículo del medio de comunicación EJE 21, el cual dice que el recurso hídrico de Colombia está en riesgo, de acuerdo a informe del procurador delgado de lo Ambiental. Se refirió a lo expresado por el, en entrevista a CARACOL "La vigilancia preventiva incluirá por tanto otras áreas antes desconectadas como la protección de los bosques, suelos, la actualización del Ordenamiento Territorial". Y con esto quiso decir que ni los honorables

concejales de comisión y ponentes estarán dispuestos a aceptar los comentarios de otras personas de que solo se dedicaron a hacer política, se tomaron decisiones políticas que es diferente; en ningún momento se estaba definiendo el futuro de una constructora, se definió o definirá el futuro de otros componentes y de la ciudad. Algunos solo defendieron con vehemencia una de las zonas de expansión y con esa misma vehemencia esperaba los aportes a los demás puntos del Proyecto de Acuerdo. Por tanto el papel de los ponentes no ha terminado, se seguirá demostrando con estudio argumentativo, jurídico y la conveniencia, de la que la decisión que se tomó en Comisión Primera es la mejor para la ciudad.

A su turno el honorable concejal, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, saludó al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, agradeciéndole por las gestiones que ha realizado en favor del Departamento de Caldas. Por otra parte, quiso hacer un llamado a los corporados muy respetuoso, se ha generado un proceso de discusión en torno al POT, bien hecho y estructurado, se han realizado aportes, destacando el trabajo de los Ponentes y de la Comisión, llegará un debate muy álgido y es propio de este tipo de discusiones que los ánimos se caldeen y poder llegar a perder la razón y nublar los argumentos. Transcurrirán tres días antes de iniciar el segundo debate y con esto dar tiempo a la calma. El desarrollo del primer debate en su mayoría se dio con altura, organizado, tranquilo; donde además se envió un mensaje a la ciudadanía del trabajo serio y estructurado y ojala se siga en esa línea. Los 19 concejales serán los que tomen las decisiones finales a un Proyecto de Acuerdo de gran importancia y conveniencia para el futuro de la ciudad.

A su vez hizo uso de la palabra el honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, saludó al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA. Manifestó que la alusión hecha por el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, fue dirigida a él, y dijo recordarle que él hace parte de la comisión Cuarta y no de la Comisión Primera por lo tanto no es su deber u obligación estar en ella, así como el nunca asiste a los debates de la Comisión Cuarta, a la cual el concejal DÍAZ ZAPATA nunca ha asistido, le recordó además las amenazas por parte suya. No puede tomar los micrófonos para manifestar lo que piensa o siente porque luego es víctima de amenazas. El da sus argumentos en la comisión de la cual hace

parte y lo demás lo expresa en sesión plenaria.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, dirigió saludo de bienvenida al Senador de la Republica LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA. En su intervención quiso hacer un llamado a la cordura, ya que la plenaria se estaba convirtiendo no solo en un escenario de debate político, también de carácter personal; en un Proyecto tan importante como el que se está debatiendo es normal que se expresen ideas argumentativas, más no las opiniones personales o encontradas entre colegas. Claramente se evidencia en las intervenciones de algunos concejales son sin conocimiento de causa, falta lectura o de profundizar un poco más, por esta razón es que se suscitan las diferencias o discrepancias entre los corporados. Anotó que se avecina el segundo debate y el llamado es para que se revisen los documentos de la ponencia y no tratar de opacar el trabajo de una Administración que juiciosamente lo ha venido haciendo, así mismo el trabajo de los ponentes y mucho menos la labor de la Comisión Primera. Pidió manifestar sus puntos de vista con argumentos y ser coherentes con lo que expresan en redes sociales y a través de las sesiones.

Tomó la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, quien dijo lamentar la no presencia del honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, para manifestarle que su arma son los argumentos de peso y no los "coscorriones" que el emplea en caminatas agrediendo a los ciudadanos; dijo no estaba dispuesto a que se pase un manto de duda sobre los ponentes y el trabajo de la Comisión, no considera que ello fuera una amenaza, por tanto le solicitó respeto.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, agradeciéndole el trabajo por el Departamento de Caldas. De otra parte también hizo reconocimiento a los Ponentes y a la Comisión Primera, además dijo que se debía respetar ciertas posturas, ser tolerantes y ser poco populistas, ya que hay discursos con pocos argumentos que se quedan sin peso a través de las redes sociales. En la Plenaria los concejales que no hicieron parte de la Comisión entrarán a

debatir pero con argumentos de peso. Llamó a la cordura a aquellos corporados que no han entendido como es el verdadero ejercicio político en la Corporación el cual se debe hacer con un debate de manera precavida, argumentada técnica y jurídicamente. De otro lado dijo que el año anterior la Corporación aprobó para que se institucionalizara mediante Acuerdo Municipal el día del taxista, para ser celebrado el tercer domingo del mes de julio, pero sorprendentemente encuentra que este no podrá realizarse ya que de acuerdo a información de la Secretaria de Tránsito y Transporte por falta de presupuesto. La fecha está por establecerse de acuerdo a concertación con el gremio de los taxistas.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, saludó y agradeció al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA por su compromiso con el Departamento de Caldas. Así mismo agradeció y reconoció el trabajo tanto de los ponentes como de la Comisión Primera, ya que se dieron debates con altura. De igual forma las garantías brindadas tanto de la Presidencia de la Corporación como de la administración municipal ya que se tuvieron en cuenta las opiniones, puntos de vista y cambios solicitados por parte de los concejales para ajustar el Proyecto de Acuerdo. Acerca de las marchas y manifestaciones dijo que cualquier persona o movimiento político estaba en derecho a hacerlas.

Finalmente intervino el honorable concejal, CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, saludó al Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA. Manifestó que la importancia de la labor como concejal se refleja en las buenas decisiones que se tomen en plenaria, él por su parte ha sido de los que más se ha referido al Plan de Ordenamiento Territorial, y sus declaraciones no han sido difundidas por algún medio de comunicación, pero si alguien se equivoca y comete un error, a este si se refieren y le dan la importancia "amarillista". Por tanto considera que se deben concentrar en una buena revisión del Proyecto y les ha manifestado hasta el cansancio en la visión de ciudad, una articulación del Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo Municipal, revisar el enfoque de los suelos de expansión, trabajar arduamente en temas de articulación con el Plan de Ordenamiento de Manejo de la Cuenca – POMCA. Solicitó al señor Presidente honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS

CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, una sesión para debatir más sobre usos de suelos, fichas normativas, pues considera que como se pretenden aprobar, aún existen muchos vacíos, lo cual puede generar un desorden en la ciudad.

Agotado el orden del día, siendo las 10:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 15 de julio de 2017, a las 7:30 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 111
Julio 15 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los quince (15) días del mes de julio de 2017, siendo las 7:30 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 081 DE JULIO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 081 DE JULIO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que el Proyecto de Acuerdo en mención era perentorio para la Administración y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Se le concedió el uso de la palabra el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, quien realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales como soporte de la presente acta.

Seguidamente dio apertura a las intervenciones el honorable concejal, INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del partido Liberal

Colombiano, expresó que el nivel de endeudamiento del Municipio es muy alto. Con respecto al Hospital Público Veterinario, ¿qué pasa con los otros \$300 millones? Solicitó claridad sobre cómo se van a invertir los recursos. Sería conveniente que quien preste los recursos sea el Instituto para el Financiamiento y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES, y los recursos queden dentro del sector público.

Acto seguido la honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del partido Social de Unidad Nacional, comentó que se tenía buena calificación de riesgo financiero, ya que en solo tres bancos se tienen créditos.

De su parte el honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, dijo que con los empréstitos es esencial tener claro cómo se van a invertir los recursos por cada una de las secretarías. Sobre el Hospital Público Veterinario preguntó ¿dónde va hacer construido y si con los recursos destinados para este?

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano preguntó ¿Porque el plazo es hasta 2019? Lo más conveniente es los recursos sean a través del Instituto para el Financiamiento y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES. La administración debe priorizar gastos y no invertir dinero para el Hospital de Mascotas, el que tenga una mascota es el directo responsable de su mantenimiento y sus cuidados; máxime cuando hay tantas necesidades, en salud, vías, entre otros. Finalmente anunció su voto positivo así no esté de acuerdo con el proyecto del Hospital Público de Mascotas.

Para interpelar hizo uso de la palabra el honorable concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano comentó que para apoyar la actividad deportiva hacen falta recursos. En cuanto a la malla vial solicitó informe sobre el mantenimiento de la misma los recursos que se han invertido y cuanto se invertirá. En cuanto al Hospital Público de Mascotas, tendrá alguna participación en dinero La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS con el recaudo de la sobretasa; ¿con estas inversiones quedará construido en su totalidad? Preguntó ¿Por qué el Banco Agrario solo está comprando cartera de dos créditos y no de los tres créditos que tiene la Administración?

Por su parte el honorable concejal, JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del partido Alianza Verde, preguntó ¿Cuál será la estrategia administrativa y legal para que los Recursos que se están destinando para el Hospital Público de Mascotas se destinen al sector salud?

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO, del partido Opción Ciudadana, manifestó que el Hospital Público para Mascotas es una propuesta interesante, sin dejar de desconocer que en la ciudad hay muchas más necesidades.

La inversión en infraestructura deportiva es buena y bien pensada para que los jóvenes puedan practicar deportes extremos como el Gravity Bike.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del partido Social de Unidad Nacional, expresó que el Proyecto de Acuerdo consiste en autorizar al Alcalde doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, para contratar un empréstito y esos recursos se pretende sean invertidos en algunas necesidades básicas urgentes de la ciudad. La inversión en vías es urgente, los dineros no alcanzan y la ciudad se está llenando de huecos. Es importante la inversión en deporte, para garantizar seguridad en la práctica de estas nuevas disciplinas. Por ultimo preguntó ¿En qué sector de la ciudad va a quedar el hospital para mascotas?

Tomó la palabra el honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del partido Liberal Colombiano, entre otros dijo que la pista de patinaje, contaba con diseños, y unos convenios con la Universidad de Caldas, y lastimosamente por decisión de la Universidad no se llevará a cabo en este lugar, es decir se deberá empezar a estructurar un nuevo proyecto posiblemente en el Bosque Popular el Prado.

Por su parte el honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del partido Conservador Colombiano, quiso resaltar algunos puntos genéricos del Proyecto de Acuerdo y le solicitó al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, que las respuestas a los mismos las hiciera llegar para Comisión. El nivel de endeudamiento para este proyecto es a mediano plazo, y preguntó ¿si se tiene en cuenta el plan de Ordenamiento Territorial?, ya que en este vienen unos proyectos, que se deben ejecutar a mediano plazo, iniciativas que van a requerir de una buena cantidad de dinero.

Los bancos una vez se tenga la autorización del empréstito, saldrán a ofertar y ahí se debe escoger la mejor tasa de interés. En cuanto a la infraestructura vial, hay un inventario de necesidades y se requiere de más 40 mil millones, 2.200 millones es muy poco. Con respecto a la exposición de motivos de este proyecto es muy clara en infraestructura deportiva, mitigación del riesgo. Solicitó un informe detallado de las obras que se han realizado para mitigación de riesgo en los sectores afectados por la pasada ola invernal.

Posteriormente intervino el honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE, del partido Conservador Colombiano, quien se dirigió al Secretario de Medio Ambiente, doctor DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN para preguntar sobre la infraestructura del Hospital Público Veterinario, y sugirió estudiar la posibilidad que este se construyera en la sede de la Caja de Compensación Familiar de Caldas – CONFA en el sector de la Asunción, que será devuelta a finales del presente año. En cuanto a la infraestructura deportiva ¿Cuáles son las prioridades?

Tomó la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del partido Social de Unidad Nacional, solicitó para el debate que la administración municipal expida un informe financiero para el Hospital de Mascotas no solo de su construcción en planta física, sino de su sostenibilidad operativa en el tiempo. Es importante mirar y destinar recursos también a la cancha de Vóley Playa que se tiene en el Bosque Popular el Prado.

De su parte El señor Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, entre otros respondió: Las cifras se compensan en otros programas. Debíamos atender las emergencias invernales en el mes de abril y se debió recurrir a todos los recursos posibles, porque no se podían dejar a las personas damnificadas sin las ayudas del caso. La capacidad financiera del municipio en ningún momento se pondrá en riesgo con la aprobación de este crédito. El municipio está honrando a tiempo todas sus obligaciones fiscales y crediticias.

De otro lado la señora Secretaria (e) de la Secretaría de Deporte del Municipio de Manizales doctora GLADYS GALEANO MARTÍNEZ, entre otros respondió: Se priorizará la inversión en las gradas de Moto Velocidad y el Skype Park, y el resto se invertirá en gimnasios al aire libre y manteamientos de algunos escenarios deportivos.

El Secretario del Medio Ambiente del Municipio de Manizales doctor DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN, de su parte respondió: Los procesos para la construcción del Hospital Público de Mascotas van de la mano con la Universidad de Caldas para hacer los estudios técnicos de dicha obra y además los componentes administrativos y financieros de todo el proyecto. Este proyecto se ha socializado con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS y los representantes animalistas. La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS también hará aportes económicos, ya que el Hospital contará dentro de sus servicios con un área de atención a la fauna silvestre. Se realizó un estudio de mercadeo y la mejor ubicación para el Hospital sería en el lote que queda detrás de la cancha del barrio La Asunción. Este hospital se complementará con los servicios que presta la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Caldas. La Administración Municipal ha realizado varios estudios para hoy poder presentar un proyecto serio y aterrizado a la realidad de la ciudad.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, habló sobre la reciente calificación que le ha otorgado al señor Alcalde la ciudad doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, en la cual ocupa el quinto puesto a nivel nacional como una de las mejores Alcaldías del país, reconocimiento que llena de alegría ya que este Concejo a apoyado la gestión del burgomaestre. Existen presiones de diferentes sectores de la ciudad, por el interés particular que tienen sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, y este Concejo está a la altura y le ha devuelto la credibilidad a la ciudadanía, y por lo tanto todas las dudas serán estudiadas de una manera juiciosa y sobre todo responsable con la ciudad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO

VELÁSQUEZ PATIÑO, del partido Social de Unidad Nacional, expresó que la actividad institucional animal grupo 4 que tiene que ver con todos los servicios de atención médica a los animales, atención veterinaria y venta de animales, debe quedar muy bien reglamentada y delimitada, para garantizar la convivencia en las zonas residenciales. Las actividades en el suelo urbano que tengan que ver con venta de mascotas, deberán ser insonorizadas y desde su punto de vista faltan fichas normativas que digan donde se debe permitir esta actividad.

De otro lado el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del partido Centro Democrático, comentó que los Colegios Divina Providencia, Instituto Manizales y San Agustín quedarían a menos de 100 metros de uso de suelos para whiskerías, ¿porque lo vamos a rebajar de 200 a 100 metros?, por tanto, considera que ha no ha dicho mentiras a este respecto.

De su parte el Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, comentó que será en el debate donde se darán las explicaciones sobre los usos de suelo.

Seguidamente el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, expresó que, en verdad en el debate, se darán las respuestas del caso e invitó al Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA a que lea los ámbitos normativos, los usos establecidos, que es S-10 y donde se encuentra.

Para concluir el Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, habló sobre el proceso de rendición de cuentas del Concejo de Manizales, el cual fue entregado en medio magnético y se encuentra publicado en la página de la Corporación.

Agotado el orden del día, siendo las 10:00 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 16 de julio de 2017, a las 6:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N° 112
Julio 16 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2017, siendo las 6:00 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 079 DE JULIO 11 DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 079 DE JULIO 11 DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor GUILLERMO GÓMEZ ALBA, Secretario de Jurídico de la Alcaldía de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra el doctor GUILLERMO GÓMEZ ALBA, Secretario de Jurídico de la Alcaldía de Manizales de Manizales, quien realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales como soporte de la presente acta.

A su turno el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de despacho de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, explicó como se financiará el Proyecto de Acuerdo, manifestó que este tiene un costo calculado para el año 2017 de \$870.000.000, promedio de \$70.000.000 mensuales, para la atención de 8.478 hogares beneficiados. Los medios para su financiación serán a través de recursos propios. Cada hogar deberá diligenciar un formato a través el será analizado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Seguidamente dio apertura a las intervenciones el honorable concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, manifestó que ese era un Proyecto que se esperaba desde los inicios de la administración, pero tiene varias dudas al respecto: 1. ¿Cuál es la diferencia entre el subsidio que a hoy reciben los estratos 1 y 2 y el Mínimo Vital de Agua?, ya que los subsidios llegan a otros estratos y más personas. ¿Cuál será el número de viviendas afectadas que saldrán del subsidio y si las viviendas del estrato tres dejaran de estar subsidiadas? Cuando se refieren a las personas que tendrán que diligenciar un formato y presentarlo a la Secretaría de Desarrollo Social. 2. ¿Quién será el encargado de realizar análisis o estudio de para dar el

visto bueno y recibir el subsidio o ser beneficiario del Mínimo Vital?, ya que se dijo que serán 8.478 viviendas las beneficiadas entonces ¿Por qué tienen que diligenciar la solicitud? ¿Cuál es el fin del mismo? 3. ¿Estos recursos se le retirarán a otro programa o será un excedente económico o de donde saldrán?

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, expresó que el debate era interesante y esperado, el Proyecto de Acuerdo es un ejercicio de cumplir lo que se prometió en campaña por parte del señor Alcalde. De otra parte dijo que este es un beneficio para beneficiar a las clases menos favorecidas. Dijo además que quería hacer una relación o sopesar dos aspectos: Proyecto de Acuerdo cada año Subsidios-Contribuciones y Mínimo Vital, ya que el primero no es un proyecto de trámite.

Seguidamente, solicitó interpelación el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, expresó que le sorprendía el trámite de la Secretaría de Desarrollo Social de diligenciar un formulario para, no debería ser así, ya que la infraestructura la posee Aguas de Manizales, saben cuántos usuarios tienen y en que estratos. ¿Con qué estadística entonces elaboraron el Proyecto de Acuerdo?, por tanto la responsabilidad es competencia de la empresa prestadora de los servicios públicos. De otra parte añadió que cobro del servicio de agua está incrementando cada mes. Bienvenidos los programas de cumplimiento del programa de gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, pero según el "Acuerdo 523 Fondo de Redistribución del Ingreso" del cual ni la personería ha realizado control, tampoco representante de los usuarios para hacer cumplir dicho acuerdo. Por otra parte para primer debate solicitó información con respecto al número de suscriptores de Aguas de Manizales, cuantos se beneficiarán, cuantos no contarán con el beneficio; así mismo como aplica para dicha empresa el Acuerdo 523. Por ultimo agregó que el servicio de Aseo y Recolección de basuras está en incremento cada mes. (Solicitó respuesta escrita a sus interrogantes)

A este respecto el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, aclaró que debía ser la Administración Municipal en cabeza del Secretario de Desarrollo Social quien diera las respuestas a las preguntas

planteadas, ya que aguas de Manizales no haría ninguna inversión.

Retomó la palabra el honorable concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, manifestó que las empresas realmente no subsidian este tipo de programas y el déficit que se pueda generar termina cubriéndolo el Municipio. De otra parte quiso saber si el 50% de más que será subsidiado para los estratos 1 y 2 sobre los primeros 5 metros cúbicos de mínimo vital es lo que vale los \$870.000.000 o se está hablando de todo el proyecto. De otra parte solicitó aclaración sobre los otros 7 metros cúbicos adicionales, estos no se verán afectados. Así mismo tener en cuenta los subsidios y contribuciones de uno y otro lado. La Administración está aplicando dichos beneficios de acuerdo a la ley.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, quiso hacer una aclaración, la cual pidió quedara dentro de la ponencia para primer debate, además de recordarle al Secretario Jurídico doctor GUILLERMO GÓMEZ ALBA, en el Concejo de Manizales no se puede sustentar ninguna iniciativa en el Programa de Gobierno del señor Alcalde, ya que la instancia ya está agotada en el Plan de Desarrollo de Manizales, el cual debe contener las propuestas del Programa de Gobierno. De otra parte dijo que un grupo de Concejales (incluyéndose), votaron negativo el Plan de Desarrollo, porque no recogía todas las ideas que estaban consignadas en el Plan de Gobierno, por tanto exigieron que se incluyera el Programa de Mínimo Vital dentro del Plan de Desarrollo y la respuesta siempre fue negativa; por eso tendrá que solicitar a los señores Ponentes y a la Administración Municipal que para primer debate se explique en el Plan de Desarrollo como quedará sustentada esta propuesta. Además manifestó que de acuerdo al Estatuto General del Presupuesto del País, no podrá existir erogación presupuestal si no está sujeta a un programa que tenga relación con el Plan de Desarrollo; de la cual también solicitó explicación.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, quien como coordinador de ponentes del presente Proyecto, manifestó que este es uno de los más importantes, ya que busca beneficiar a la población más vulnerable de la ciudad. Agradeció las intervenciones de los concejales por que aportan al debate, ofreció disculpas por el

retiro de la ponencia ya que tuvo un error y deben ajustarla. De otra parte aclaró que los usuarios de estrato tres no se verán afectados con este proyecto, ya que seguirá recibiendo el subsidio que por ley deben tener.

Se le otorgó el uso de la palabra al honorable concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, expresó que como ponente del Proyecto en socialización, manifestaron algunas inquietudes a la Administración porque no había claridad en algunos puntos; pero cabe resaltar el estudio juicioso en diferentes municipios de cómo se maneja el tema en dichas administraciones. Resaltó la intención del señor Alcalde al traer dicho proyecto al Concejo para que se sometiera a estudio por parte de los corporados.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, citó el artículo 74 en su numeral 6, del Reglamento Interno del Concejo, el cual expresa lo siguiente: "Sesión Informada, es aquella sesión en la cual interviene previa aprobación de la Corporación y por solicitud de uno o varios concejales, funcionarios, particulares y otras personas que tengan interés en el debate con el fin de aportar ideas, que den claridad a la discusión por un laxo de diez minutos", hizo claridad ya que el ciudadano MOISÉS GALLEGO, representante de la comunidad, solicitó uso de la palabra.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria sesión informal, para dar cumplimiento al artículo 74º numeral 6, del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración se solicitó votación nominal para la intervención del señor MOISÉS GALLEGO.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
NO

BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI

CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
NO

CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO

DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI

DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
SI

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
AUSENTE

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI

GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
NO

MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE

MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO

OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI

QUICENO GALLEGO ORLANDO
AUSENTE

RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
NO

SIERRA SERNA ANDRÉS
NO

TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
NO

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI

VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
NO

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, informó que seis honorables concejales votaron positivo, diez votaron negativo y tres se encuentran ausentes, por tanto no desea la plenaria entrar en sesión informal.

El Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó a la Administración Municipal que por escrito le certificaran ¿cuántas personas que hacen parte del SISBEN tienen 25 puntos de calificación?

A su turno el doctor JOSÉ WBALDO SALAZAR RAMÍREZ secretario de despacho de la Secretaría de Desarrollo Social entre otros respondió: que para el Primer Debate se tendrán todos los soportes solicitados en plenaria; al igual que las preguntas solicitadas por los honorables concejales por escrito. En cuanto al formulario que deben diligenciar los hogares para acceder al beneficio, es de anotar que al cruzar la

información de los estratos 1 y 2 y con puntaje SISBEN en 20 y 25 puntos, ese grupo de población no la tienen en su totalidad Aguas de Manizales y/o Empocaldas. Por esta razón se deberán diligenciar las fichas, las cuales se podrán distribuir a través de las facturas o en los CISCOS, para evitar costos adicionales para esta población.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La señora Secretaria de Despacho informó que no se tenían radicadas una comunicación ante el Despacho.

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

El honorable concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, solicitó Nota de Estilo para el escritor manizaleño OCTAVIO ESCOBAR GIRALDO.

Puesta en consideración la proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 7:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 13 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 113
Julio 17 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano,

quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO DE MANIZALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA ACTUAL VIGENCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 0880 DE DICIEMBRE 02 DE 2015
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO DE MANIZALES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA ACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 0880 DE DICIEMBRE 02 DE 2015.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido

Liberal Colombiano, dio inicio a la relación de cuentas

Hizo uso de la palabra el presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que al final de la presentación de rendición de cuentas habría un espacio para preguntas con sus respectivas respuestas, que esa rendición será del periodo de enero a 31 de junio de 2017.

Acto seguido prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, quien tomó las riendas de la presidencia para otorgarle la palabra al honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, quien hizo la presentación de la rendición de cuentas.

Tomó el uso de la palabra el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, quien realizó su presentación, la cual reposa en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primer instancia hizo uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del partido Liberal Colombiano, resaltó y valoró el trabajo de la presidencia en cabeza del honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, el cual ha demostrado como se debe cuidar la corporación, con su trabajo ha dignificado la labor de los Corporados, además lo felicitó por todo lo que ha logrado en este primer periodo y que espera siga siendo así por lo que le resta de presidencia.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGRO del Partido Cambio Radical, manifestó felicitaciones a la Presidencia, Mesa Directiva y Funcionarios del Concejo de Manizales, por la buena gestión y excelente compromiso con la entidad.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA DEL Partido Alianza Verde, comentó que felicitaba al Presidente de la corporación por llevar el Concejo de Manizales a donde está hoy, por darle todas las garantías a la oposición y además le dio las gracias por enaltecer la labor y dignificar la institución.

El honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador

Colombiano, dijo que no podía ser ajeno al reconocimiento de la corporación en cabeza del honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, lo felicitó por su buen liderazgo y además por ser un excelente ser humano.

De otro lado el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó su gratitud al Presidente por posesionar al Concejo de Manizales y direccionarlo a donde está en la actualidad, hizo un reconocimiento por el excelente trabajo tanto del presidente como de los funcionarios.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido Político MIRA, también se sumó a las felicitaciones de sus compañeros y resalto el compromiso de los corporados por sus extensas horas de trabajo con su responsabilidad y amor a la corporación.

Acto seguido intervino el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, comentó también las felicitaciones por la posesión que hoy tiene el Concejo de Manizales y por dar a conocer a la ciudad que hace y cuáles son las funciones de esta corporación, así mismo se sumó a felicitar a todos los funcionarios por su excelente trabajo.

Tomó la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, manifestó al igual que los demás corporados, su respeto y felicitaciones por la labor realizada hasta el momento.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a los veedores ciudadanos CESAR AUGUSTO GARCÍA OSORIO y GUILLERMO MUÑOZ PÉREZ, para hacer reconocimiento público al Presidente de Concejo de Manizales, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, por los cambios dados al manejo de la corporación y a las garantías en la participación ciudadana

5. PROPOSICIONES

Proposición N° 01:

El honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del partido Liberal, propuso invitar al Gerente de la Asociación Cable Aéreo de Manizales, para que rinda informe sobre el nuevo sistema de recaudo.

Puesta en consideración la proposición N° 01, fue aprobada por unanimidad

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 18 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Redactora: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 114
Julio 18 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO

DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. AMBIENTACIÓN A LA DINÁMICA DEL PRIMER FORO "HABITABILIDAD EN CALLE: TERRITORIO, CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA"
3. PRIMER FORO "HABITABILIDAD CALLE, TERRITORIO CIUDAD Y CONVIVENCIA"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. AMBIENTACIÓN A LA DINÁMICA DEL PRIMER FORO "HABITABILIDAD EN CALLE: TERRITORIO, CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA"

Tomó la palabra el Presidente honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a los asistentes y al señor Alcalde doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, manifestó que 21 ponencias fueron presentadas y contribuyeron a la construcción de la Política Pública de habitantes de calle, expresó que el Foro promovido por la Alcaldía de Manizales, desde la Secretaría de Gobierno en la

Unidad de Protección a la Vida, y la Corporación edilicia, buscaba insumos para la creación de la Política Pública en defensa de los derechos de los habitantes de calle, como lo afirmó el Alcalde de la ciudad, doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

Continuó con el uso de la palabra el señor Alcalde de la ciudad doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, dio apertura al evento que calificó como histórico, expuso que era trascendental que por primera vez se realizará un Foro, en pro de una problemática social que necesita atención, *"debemos analizar cuál es la atención por parte de las entidades aisladas que hoy se presentan, unificarlas, trabajar así sea transversalmente y recoger todos los insumos necesarios para construir la Política Pública, que se puedan atender en forma integral, y destinarles recursos y encontrar la manera de que estas personas puedan reencontrarse con su vida y su familia"*.

4. PRIMER FORO "HABITABILIDAD CALLE, TERRITORIO CIUDAD Y CONVIVENCIA"

En primera instancia tomó la palabra la doctora TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO Personera Municipal, para presentar su ponencia denominada: "HABITANTES DE CALLE EN MANIZALES, HACIA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En segunda instancia presentó su ponencia la doctora SANDRA CAROLINA GAVIRIA CHICA Profesional en Trabajo Social del Grupo de Asistencia Técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien expuso su ponencia llamada: "PROCESO DE ATENCIÓN DEL ICBF EN EL FENÓMENO DE SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES OFERTA INSTITUCIONAL", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Seguidamente hizo su intervención el doctor JHON HEBERTH ZAMORA LÓPEZ Secretario de Gobierno del Municipio de Manizales, quien denominó su ponencia: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITABILIDAD EN LA CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

A su turno tomó el uso de la palabra la doctora ANGÉLICA MARÍA ARIAS HERNÁNDEZ delegada de la Secretaria de Salud, quien expuso su ponencia: "INFORME HABITANTE DE CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Prosiguió en el uso de la palabra el doctor WILLIAM CUATRILLÓN en representación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, quien expuso su escrito denominado: "ACOMPAÑAMIENTO DANE A LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIO-ECONÓMICA DE HABITANTES DE CALLE 2017", realizó la presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

De otro lado, en la sexta intervención tomó el uso de la palabra la ciudadana CLAUDIA ELENA MUÑOZ RUÍZ Edil de la Comuna San José, quien realizó la presentación de su ponencia, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

La séptima ponencia denominada: "PROGRAMA COLOMBIA MAYOR", fue expuesta por la doctora ALBA BETTY PINEDA GALLEGO en representación de la Secretaria de Desarrollo Social, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Acto seguido hizo uso de la palabra el CORONEL JORGE ALBERTO JARAMILLO MARÍN Comandante Policía Metropolitana de Manizales, con su ponencia llamada: "ACCIONES DE TRATAMIENTO, INTERVENCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN FRENTE A POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MANIFIESTA (HABITANTES DE CALLE), POR PARTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES", realizó la presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En noveno lugar tomó el uso de la palabra el Veedor Ciudadano CESAR AUGUSTO GARCÍA, con su escrito titulado: "UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA VIDA", realizó la presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Se le otorgó en décimo lugar el uso de la palabra a la doctora MARÍA AMANDA MORA FRANCO delegada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con su ponencia

llamada: "PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INSTITUCIÓN NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", realizó la presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Posteriormente hizo uso de la palabra la doctora ANDREA DELGADO GRAJALES delegada de la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO, con su ponencia denominada: "EL PAPEL DEL GREMIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITABILIDAD EN CALLE LEY 1641 DE 2013", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Para la décimo segunda intervención hizo uso de la palabra el doctor PEDRO JAVIER MISAS HURTADO en representación de la Registraduría Nacional de Estado Civil, con su escrito llamado: "RESTITUCIÓN E INCLUSIÓN", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Continuó con el uso de la palabra el doctor FELIPE CESAR LONDOÑO Rector de la Universidad de Caldas, con su ponencia titulada: "REVITALIZACIÓN DE LA CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE INNOVACIÓN SOCIAL", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

De otro lado se le concedió la palabra al ciudadano JOSÉ MANUEL VARELA OSORIO, quien intervino a título personal, con su escrito llamado: "CONSUMO DE LICOR Y SUSTANCIAS ADICTIVAS EN VÍAS PÚBLICAS SECTOR DEL CABLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Para la décimo quinta intervención tomó la palabra el Párroco JUAN TORRES en representación de la Fundación Orden Franciscana de la Divina Compasión, con su ponencia denominada: "LOGROS Y NECESIDADES EN LA ATENCIÓN DEL HABITANTE DE CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ciudadano rehabilitado HERIBERTO ÁLVAREZ y ejemplo a seguir, con su escrito titulado: "LA OPORTUNIDAD", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo

de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Posteriormente hizo uso de la palabra la PhD en Ciencias Sociales Niñez y Juventud de la Universidad de Caldas BEATRIZ DEL CARMEN PERALTA, quien llamo su ponencia: "POLÍTICA PUBLICA INTEGRAL PARA EL HABITANTE DE CALLE EN MANIZALES", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

La decimo octava intervención fue para el delegado de la Defensoría de Pueblo Regional Caldas, doctor JUAN JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, con su escrito titulado: "HABITANTES DE CALLE Y EN CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a las estudiantes universitarias de Trabajo Social de la Universidad de Caldas, ÁNGELA GRISALES y DANIELA SÁNCHEZ, con su ponencia llamada: "RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL HABITANTE DE CALLE", realizaron su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

La antepenúltima intervención le correspondió al doctor JUAN ALBERTO ALARCÓN, en representación de la Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, con su escrito titulado: "EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO COMO INSTRUMENTOS SENSIBLES EN FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN LA CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Finalmente, se le concedió el uso de la palabra al estudiante universitario LUIS MIGUEL OSORIO NOREÑA, de la Corporación universitaria REMINTONG, con su ponencia llamada: "ESTUDIO Y FACTIBILIDAD EN LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN PARA HABITANTES DE CALLE", realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su

despacho para la sesión programada el día de hoy.

6. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

7. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 1:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 19 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 115
Julio 19 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 080 DE JULIO 12 DE 2017, "POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y CONTRATAR LAS MISMAS"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

7. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entono el Himno a Manizales

3. SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 080 DE JULIO 12 DE 2017, "POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y CONTRATAR LAS MISMAS".

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida al doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, e invitó a ilustrar su informe, señalando que el Proyecto de Acuerdo en mención era perentorio para la administración municipal y le explico la dinámica de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de

Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Tomó el uso de la palabra el doctor JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO, Secretario de Hacienda del Municipio de Manizales, quien presentó a los corporados la socialización al Proyecto de Acuerdo N° 080 de julio 12 de 2017, "POR EL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y CONTRATAR LAS MISMAS", realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió al doctor JESÚS ANÍBAL ECHEVERRY, Presidente del Concejo de Medellín, para extender invitación a los corporados al Primer Encuentro Nacional de Concejales en la ciudad de Medellín el 14 de agosto de 2017.

5. PROPOSICIONES

Proposición N° 01:

El honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, propuso reconocimiento en nota de estilo para la doctora MARÍA ÚRSULA BOTERO.

Puesta en consideración la proposición N° 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N° 02:

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, solicitó realizar la sesión del día sábado 22 de julio a las 8:00 A.M.

Puesta en consideración la proposición N° 02, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N° 03:

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, solicitó a la plenaria citar a debate de control político a la Secretaria de TIC y Competitividad.

Puesta en consideración la proposición N° 03, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

Hizo uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, mencionó que tenía unas notas de estilo que estaba proyectando, pero no sabía que ya no tenían tiempo para la presentación de estas; le gustaría que para una próxima vez les avisaran con tiempo de antelación para la realización de las mismas.

El señor Presidente, informo que había sido imposible darle un manejo al cronograma, por la dificultad que se había tenido con el plan de ordenamiento territorial, por los tiempos para el establecimiento de las fechas, pero en un acto de camaradería no podían abstenerse de presentar las personas presentadas por el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, lo invito para que realizara la entrega de esas hojas de vida y poderlas incluir.

Prosiguió el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, invitó a los corporados para que acompañaran a la Comisión Segunda o de Presupuesto al primer debate del Proyecto de Acuerdo N° 080.

Agotado el orden del día, siendo las 10:20 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 20 de julio de 2017, a las 8:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Angélica María Vasco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 116
Julio 20 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinte (20) días del mes de julio de 2017, siendo las 8:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. APROBACIÓN DE ACTAS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N°. 066 DE JUNIO 22 DE 2017
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, informo a la plenaria que la Constructora CFC&A, radico un documentos cartográficos y técnicos con respecto a la Urbanización Tierra Viva, para quienes deseen consultarlos como insumo para el debate del Plan de Ordenamiento Territorial.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. APROBACIÓN DE ACTAS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N°. 066 DE JUNIO 22 DE 2017.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que las actas fueron enviadas a los correos de los honorables concejales para su previa revisión y visto favorable, antes de la aprobación en sesión plenaria, y que además se encontraban publicadas en la Gaceta N°. 66 de junio 22 de 2017, para dar cumplimiento al artículo 155° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008.

Puesta en consideración el Acta N°. 062 de mayo 12 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 063 de mayo 13 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N° 064 de mayo 15 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 065 de mayo 16 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 066 de mayo 17 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 067 de mayo 18 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 068 de mayo 19 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 069 de mayo 20 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 070 de mayo 22 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 071 de mayo 23 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 072 de mayo 24 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 073 de mayo 25 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N° 074 de mayo 26 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N° 075 de mayo 27 de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó que las actas están elaboradas bajo un modelo estructural según Resolución N° 066 de 27 de febrero de 2017, emitida por la Presidencia del Honorable Concejo de Manizales

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO, del partido Opción Ciudadana, invitó a los corporados para primer debate al Proyecto de Acuerdo N° 079 de julio 11 de 2017, "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**" la cual se desarrollará el día 21 de julio de 2017 en Comisión Tercera, a partir de las 8:00 A.M.

El Presidente informó que a partir de este momento comienza el desplazamiento para las actividades conmemorativas del día de la Independencia que tendrán como punto de encuentro el Parque de la Mujer y desde allí se hará un recorrido hasta la Plaza de Bolívar.

Agotado el orden del día, siendo las 9:15 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 21 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 117
Julio 21 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2017, siendo las 9.00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación de quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaría de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el himno a Manizales

3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dijo que antes de iniciar con el debate, quería fijar la dinámica con la que iban a trabajar el segundo debate del POT, recordando las siguientes acciones: Primero, se daría lectura a la ponencia; luego se debatirían los artículos del 1 al 10, donde las intervenciones de los honorables concejales sería por tres (3) minutos en artículos que se discutieran en bloque; por diez (10) minutos en artículos interesantes que merecieran una especial atención, como las zonas de expansión, escombreras, uso de suelos, algunos que tuvieran que ver con las fichas normativas, algunas solicitudes de ingreso, modificación o inclusión de algo dentro del POT. No habría interpelaciones

ni alusiones, para efectos de dar celeridad, pues tenían doscientos cuarenta y tres (243) artículos para discutir. Posteriormente, se suspendería la discusión hasta el día lunes 24 de julio de 2017, pues la idea era tener listo el POT antes del 31 de julio; informó, además, que de acuerdo al artículo 77 de la Ley 136 de 1994, todos los ciudadanos que habían invocado que se les permitiera intervenir durante la discusión del POT, en las diferentes sesiones, no serían autorizados, porque la corporación les dio garantía a ese derecho a través del Cabildo Abierto que se llevó a cabo los días 5 y 6 de junio de 2017, además de la participación que tuvieron los días 7, 8 y 9 de junio de 2017; también hizo alusión al artículo 12 numeral 15 del Reglamento y expuso que el Presidente de la Corporación es quien decide finalmente la interpretación del Reglamento, pero adicional a eso el artículo 13 establece que los actos o las decisiones del Presidente son susceptibles de reposición ante la Presidencia y de apelación ante la Plenaria. Acto seguido, preguntó a los honorables concejales ponentes si deseaban leer la ponencia o si preferían que se hiciera a través de la Secretaría.

Los honorables concejales ponentes JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA y ANDRÉS SIERRA SERNA, propusieron que se leyera la ponencia a través de la Secretaría de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY

El Presidente, abogado VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, informó que la ponencia sería leída por el doctor GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ, Profesional Especializado Oficina de Gestión Legal y Talento Humano, toda vez que la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY debía hacer presencia en una reunión de comisión que se estaba llevando a cabo en las instalaciones de la Corporación, en ese momento.

Seguidamente, el doctor GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ, procedió a dar lectura a la ponencia para segundo debate al proyecto de acuerdo 074 del 12 de mayo de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Una vez leída la ponencia, el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano,

la sometió a consideración y le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, coordinador de ponentes del proyecto de acuerdo 074 del 12 de mayo de 2017.

A continuación el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, destacó el trabajo incansable y disciplinado de los honorables concejales, de la Comisión Primera y de todos los que les acompañaron durante los nueve (9) días de discusión del primer debate del POT; le expresó un profundo agradecimiento al Presidente por la oportunidad que les dio de ser ponentes del POT y por haber aceptado que todas las socializaciones del Plan, sus ejes, sus componentes, sus estrategias, entre otros, se hicieran en Plenaria, siendo un garante no sólo con los diecinueve (19) Concejales sino con todos los ciudadanos. De otro lado, comentó que dentro de la ponencia habían expuesto, de una manera concreta y sencilla, las preguntas que les formularon en Comisión Primera, como también las respuestas y las que dio la Secretaria de Planeación y su equipo técnico, y algo muy importante era que se anexaba el articulado nuevo de este Plan de Ordenamiento Territorial, sumado al documento técnico de soporte, con los cambios respectivos, la cartografía y los diferentes anexos que hicieron parte de modificaciones en el primer debate. Dio los agradecimientos a la Secretaria de Planeación por el gran soporte técnico y aprovechó para mencionar que no hubo absolutamente nada autoritario; quería rescatar de la Administración Municipal, en cabeza de la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, su gran sentido de concertación y respeto a la Corporación y a los Concejales; también porque entendió el trabajo juicioso, argumentativo y jurídico de los Corporados, de la Comisión Primera y sobre todo de los tres Concejales Ponentes. Expresó que la ciudad estaba esperando ese debate y tenían el momento histórico de aprobar o no aprobar la herramienta técnica que definiría su futuro. Por último, señaló que fue muy grato compartir esos espacios y esa gran ponencia con sus compañeros JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS y ANDRÉS SIERRA SERNA; la verdad, dos excelentes Concejales que se complementaron y hoy tenían la tranquilidad de que las decisiones tomadas eran lo mejor para la ciudad.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal ponente JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, para ilustrar que uno de los cambios sustanciales que se

dieron en este proyecto fue el de aumentar la distancia que debe haber entre los centros de juegos de azar y planteles educativos, iglesias y hospitales, entre otros, que pasara de 50 a 150 metros cuadrados; también lo relacionado con los parqueaderos, para que se tenga más espacio tanto cerca de las casas como en los supermercados; en cuanto a las escombreras, dijo que éstas deben tener todas las normas reglamentarias para funcionar y que es el Concejo de Manizales quien determinaría si las mismas estaban en regla o no. Por último, sustentó que la ciudad debía crecer verticalmente.

Seguidamente intervino el honorable concejal ponente ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, quien reiteró que este Plan de Ordenamiento Territorial fue muy bien estructurado desde la Comisión Primera y que en la Plenaria se estaría perfeccionando; se trabajó en unidad para que Manizales sea la ciudad con mejor calidad de vida en el 2032; comentó que era importante demarcar objetivos alcanzables y que los cambios alcanzados en el tema de espacio público son fundamentales, por lo que van a tener prioridad en la inversión; hizo mención a los avances que se tuvieron en el tema de los usos del suelo, los cuales fueron muy positivos; de igual forma expresó que esperaba poder dar las respuestas requeridas en Plenaria para que el documento fuera mejor.

Acto seguido el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, sostuvo que era un hecho trascendental los cambios que se estaban haciendo en el Plan de Ordenamiento Territorial, ya que sólo esto se debatía cada quince (15) años; así mismo, aclaró que durante este período se hacen ajustes pero no cambios y expresó que no le quedaba ninguna duda del buen trabajo que realizaron los Concejales Ponentes, la Secretaria de Planeación del Municipio y su equipo de trabajo, que también se debió a los valiosos aportes de la comunidad durante el Cabildo Abierto realizado en el mes de junio. Se refirió a los anexos de la ponencia, con una propuesta donde se adopta una revisión a largo plazo y en la que se busca que la zona de expansión La Aurora se discuta nuevamente; otra propuesta, donde se sugiere salvaguardar el agua incorporando un parágrafo que permita ratificar la necesidad de adquirir prioritariamente predios en la parte alta de la reserva de Rio Blanco, para garantizar a futuro el agua de la ciudad; adujo que el POT se debatió de

manera juiciosa y detallada, haciendo trabajo de campo en las zonas de expansión y en las escombreras y se revisaron minuciosamente sus componentes. Destacó el arduo trabajo de todos los Corporados y especialmente el de los miembros de la Comisión Primera, quienes se asesoraron para desarrollar esa tarea; de igual manera, hizo un reconocimiento a la Administración y a los Secretarios de Despacho por su compromiso con el Plan de ordenamiento Territorial. Seguidamente sometió a consideración la ponencia y fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió a dar lectura al articulado, en bloque, del Proyecto de Acuerdo N°. 074 del 12 de mayo de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Intervino el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para sugerir leer los artículos sólo cuando fuera aprobado en la totalidad el documento.

El Presidente, aclaró que los artículos del 1° al 5°, tienden a sufrir modificaciones durante el desarrollo de la votación, por lo que proponía a la Plenaria hacer lectura y votación del articulado al final.

Puesta en consideración la propuesta del Presidente, fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente la Secretaria de Despacho, procedió a dar lectura al artículo 6°, que habla de la visión.

A continuación intervino el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, quien hizo una presentación y señaló que en la actualidad Manizales cuenta con los mejores índices de calidad de vida, con mejores tiempos de desplazamiento de un lugar a otro; la calidad del transporte urbano, la movilidad sostenible, los cables aéreos, las ciclo rutas, el único sistema biométrico de bicicletas públicas de América Latina y la certificación de las universidades hasta de un 60%; así mismo, habló de los servicios públicos donde hay un 92% de satisfacción y por ser la segunda ciudad del país de más inversión educativa en estudiantes de media vocacional. Sugirió, en nombre de la bancada del Partido Verde, cambiar en el primer párrafo donde dice: "será

posicionada como ciudad con mejor calidad de vida de Colombia", por la Capital Educativa de Colombia, puesto lo otro ya se había logrado.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, explicó que el tema de la visión había sido ampliamente debatido y que incluso en la Comisión se hicieron varias propuestas con el fin de modificarla; adujo que las mismas tuvieron eco y que la Administración aceptó que se hicieran. Agregó que la Fundación Lúker también hizo llegar varios documentos, proponiendo que se llame "Manizales Campus Universitario", pero se pensó que es más incluyente "Capital Universitaria del Conocimiento", ya que abarca a todos los sectores; incluso la Fundación Lúker propone abrir carreras intermedias que permitan el fácil acceso a la educación superior. Acto seguido invitó a la Secretaria de Planeación Municipal, para que explicara si la Administración aceptaba la sugerencia hecha por el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde.

A continuación, la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, enfatizó que la Administración Municipal no aceptaba el cambio.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 6° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".", la cual fue sometido a votación nominal:

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY procedió de conformidad

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SÍ
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SÍ
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SÍ
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SÍ
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SÍ
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER
SÍ

GIRALDO	SEPÚLVEDA	RUBÉN
DARÍO	SÍ	
GONZÁLEZ SIERRA	ANDRÉS	
	NO	
MARÍN CORREA	CARLOS MARIO	
	SÍ	
MÉNDEZ VALENCIA	MARGARITA MARÍA	
	SÍ	
OROZCO CIRO	YHON EDUARD	
	SÍ	
QUICENO GALLEGO	ORLANDO	
	SÍ	
SIERRA SERNA	ANDRÉS	
	SÍ	
TORREGROZA GUTIÉRREZ	INGMAR RAFAEL	
	SÍ	
VALENCIA GONZÁLEZ	LUIS GONZALO	
	SÍ	
VELÁSQUEZ PATIÑO	CARLOS HUMBERTO	
	SÍ	
YEPES CARDONA	JOHN HEMAYR	
	NO	

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que dieciséis (16) honorables concejales votaron positivamente y tres (3) honorables concejales votaron negativamente; siendo así: fue aprobado el artículo 6º del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

A continuación, el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, hizo claridad sobre su voto, pues al momento de hacerlo se confundió; su voto era negativo, porque consideraba que la visión debía ir enfocada a Manizales la Ciudad Educativa de Colombia.

Seguidamente el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, solicitó certificar la votación del artículo 6º - Visión del Plan de Ordenamiento Territorial

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, reiteró que fueron dieciséis (16) votos a favor y tres (3) votos en contra.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicitó dejar constancia del voto disidente del honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA; seguidamente concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA

A continuación, el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, explicó que su voto disidente obedeció a que no se tuvo en cuenta la sugerencia de las universidades, en cuanto a "Manizales Campus Universitario". Opinó que esto era un tema de identidad y que las universidades venían mostrando un proceso digno de exhibir a nivel nacional y, a su parecer, era un acto de arrogancia de la administración municipal al no aceptar ese cambio.

Intervino el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, para señalar que le parecía un poco irrespetuoso el comentario del honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, ya que se había demostrado en las discusiones que las universidades y el campus universitario estaban incluidos como proyecto.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, aclaró que el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA explicó que era su pensamiento personal; de la misma manera comentó que se había dado amplia difusión y se abrieron los espacios donde las universidades se expresaron y donde la Administración siempre explicó que se trataba de dar un nombre más incluyente que permitiera abarcar a todos aquellos que tengan que ver con la academia.

A continuación intervino el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, para señalar que las universidades asistieron al Cabildo Abierto, donde comentaron sus planes de expansión o crecimiento físico de los 5 campus universitarios, pero ningún rector se expresó con el proyecto Manizales Campus Universitario, mientras que sí lo hizo la Fundación Lúker; aseguró que se propiciaron los espacios para lograr la interlocución con los 5 rectores pero nunca se pudo llevar a cabo; citó las páginas 19 y 20 como documento técnico de soporte donde se menciona "proyecto estratégico de ciudad Manizales Campus Universitario", e indicó que esta visión de ciudad se trabajó en la Comisión Primera, construida y no impuesta; ya que las decisiones se toman en la Corporación.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que la Fundación Lúker le hizo varios llamados,

pero no fue posible ampliar el tema con los representantes de la misma, teniendo en cuenta las diferentes ocupaciones en la Corporación.

A su turno el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, aclaró que de parte de la administración municipal siempre se ha tenido disposición para escuchar las propuestas y la visión que se traía de la Alcaldía se llamaba "Manizales Campus"; sostuvo que la palabra Campus era pertinente para un proyecto estratégico y lo mejor era "Manizales Capital Universitaria".

Para una moción de procedimiento, hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, quien de manera respetuosa solicitó cumplir con el horario de la sesión como ya se había decidido con anterioridad.

Acto seguido el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, sometió a consideración la moción de procedimiento y fue aprobada por unanimidad. Agregó que la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial continuaría el lunes 24 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a la siguiente comunicación radicada en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió al Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional - Metropolitana de Manizales, para dar respuesta a derecho de petición que hacía referencia a la prestación del servicio militar en las áreas ambientales.

A continuación, intervino el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, para manifestar que la Policía Ambiental no estaba siendo utilizada de manera adecuada, ya que cuando se necesitaba el apoyo no estaban disponibles; dijo que continuaba en discrepancia con el tema, pero que seguiría investigando.

5. PROPOSICIONES

Proposición N° 01:

El honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, propuso la entrega de dos

notas de estilo, una para el Capitán ALEXANDER GUTIÉRREZ y otra para el doctor GONZALO DUQUE ESCOBAR.

Puesta en consideración la proposición N° 01, fue aprobada por unanimidad

Proposición N° 02:

El honorable Concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde. Propuso la entrega de reconocimiento en nota de estilo al señor LUIS MIGUEL OCAMPO ÁLVAREZ, por la difusión del paisaje cultural cafetero.

Puesta en consideración la proposición N° 02, fue aprobada por unanimidad

6. VARIOS

En este punto, intervino el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del partido Cambio Radical, para anunciar a los miembros de la Comisión Tercera que terminada la plenaria, se haría un receso de siete (7) minutos para continuar con la sesión de dicha comisión.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, para comentar que uno de los temas más importantes del POT fue el de los usos de suelo y que aunque hubo un buen debate, opinaba que era necesario conceptualizar más sobre los usos de suelo en lo referente al S-9, S-10 y S-15; de otra parte, expresó que después de hacer las invitaciones desde la Comisión Cuarta, se llevó la sorpresa que el día martes no funcionaría el Concejo y solicitó, de manera respetuosa, se le indicara la forma de llevar a cabo esa reunión, brindándosele el escenario y los funcionarios requeridos para ello.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, apuntó que la empresa de mensajería anunció que por la cantidad de documentos enviados no se pudo cumplir con la entrega; que los restantes se entregarían el martes, ante lo cual no era posible que se llevara a cabo ese día la reunión. Adujo que no tenía conocimiento de esa citación, por lo que autorizó un compensatorio a los funcionarios del Concejo. Por último, le pidió excusas por el malentendido

Nuevamente intervino el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA; del Partido Centro Democrático, para expresar que esas invitaciones se enviaron con tiempo, por lo que no le parecía que la empresa de mensajería

dijera que no se alcanzaron entregar; de ser posible, él los podía hacer llegar de manera personal ese mismo día. Por último, dijo que sólo quería dejar constancia de eso.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que eso se debía coordinar con la Presidencia y no con el funcionario auxiliar del Concejo; comentó que había un protocolo a seguir y que también dejaba constancia. Le sugirió hacer el proceso debido para este tipo de temas.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, para expresar que se dieron las garantías necesarias para socializar el tema de los usos del suelo, lo cual se llevó a cabo en dos sesiones plenarias.

Intervino el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO, del Partido Social de Unidad Nacional, para recordar que fue uno de los que solicitó reunión la Comisión para ampliar el tema, ya que opinaba que era necesario tener más conocimiento de ello.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, propuso extender el tiempo que se había dado, para la explicación de cada uno de los puntos a votar, con el fin de tener plena claridad al respecto.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, para expresar que las garantías sí se habían dado y era justo el compensatorio que el Presidente dio a los funcionarios.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, para recordar el procedimiento en torno a la aprobación del articulado del Plan de Ordenamiento Territorial; mencionó que en el primer debate hubo una masiva participación de todas las comisiones en la que cada una dio su aporte; así mismo, enunció que en el tema de la visión invirtieron más de media hora debatiendo con los miembros de la Administración hasta llegar a un acuerdo. Finalmente, opinó que no era justo que después de tanto trabajo y de llegar a un común acuerdo en ese primer debate, ahora se les llamara "arrogantes"; solicitó tener más respeto a la hora de expresar los desacuerdos.

Acto seguido el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, consideró que estaba bien que existiera algunas dudas frente al tema de usos del suelo y que las Comisiones fueran muy importantes, pero solicitaba al Presidente aclarar qué es lo que se podía y lo que no se podía hacer en las Comisiones; citó el artículo 34 del Reglamento Interno, donde se habla de las funciones de la Comisión Cuarta; de la misma manera, trajo a colación el artículo 31, sobre las funciones de la Comisión Primera y en el numeral 7 encontró que son las mismas o muy parecidas. Dijo que no entendía por qué el tema de los usos del suelo se debía discutir en Comisión Cuarta.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, invitó a los honorables concejales a remitirse a los artículos 30, 31, 32, 33 y 34, donde se habla de las funciones de cada una de las comisiones y sugirió evaluarlos de manera personal. Sostuvo que se podía extender el tiempo en la discusión cuando se tocara el tema de uso de suelos en la plenaria, antes de la votación.

Intervino el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, para agradecer el apoyo de los miembros del Honorable Concejo, por haber aprobado la proposición por él presentada, en torno a que no se realizara sesión el 25 de julio de 2017. De otra parte, dijo que era una infamia decir que no se tuvieron garantías para el debate, e hizo un llamado a la prudencia; así mismo, anotó que se iba a manifestar frente a los temas de corredores y suelos suburbanos considerados en el Plan de Ordenamiento Territorial, ya que no estaba totalmente convencido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA; del Centro Democrático, quien expresó su desacuerdo con todo lo que se le estaba cuestionando; citó el S-9 y el S-10 y expuso que el impacto era grande; manifestó que lo que más le preocupa era la insonorización, ya que esto tiene todo que ver con el medioambiente; ni la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, ni la Secretaría de Medio Ambiente habían podido con el tema y cuando se dio el debate de insonorización se hizo en la Comisión Cuarta; así mismo, se refirió al tema de libertad religiosa, era competencia de esa Comisión y fue llevado a otra, por lo que opinaba que en ningún momento actuó de manera irrespetuosa. Retomó lo referente a usos de suelo S-9 y

S-10, los cuales debían tener un proceso de insonorización y tenía que ver directamente con el medio ambiente, lo que hacía que perteneciera a la Comisión Cuarta.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, aclaró que a la Comisión Cuarta no le correspondía el tema de uso de suelos, pero sí el medio ambiente y lo de la insonorización, por lo que debía ajustarse sólo a eso. Lo invitó a leer detalladamente el artículo 34 y a evaluarlo; y le solicitó que usara el camino correcto para coordinar una comisión, ya que no debía ser a través de un auxiliar administrativo.

A continuación, el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, declaró que la Comisión Cuarta, había programado un conversatorio para dar claridad a las dudas generadas sobre dicho tema; anotó que era de su conocimiento que en dicha Comisión no se podía votar ningún proyecto de uso de suelos.

A su turno el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, indicó que la citación decía "debate de control político" y ratificó que el uso de suelos no están solos, sino que tienen ámbitos normativos; dijo que si se debía abrir el espacio para discutir el tema y dar completa claridad se haría, ya que compartía la preocupación con la ubicación del S-9; hizo una invitación a hacer el debate y cómo se debía dar. Recordó que era el Presidente del Concejo quien debía hacer la interpretación de si en la Comisión Cuarta se debía analizar el impacto de sonorización e insonorización del uso de suelos y de esa manera definir las funciones de cada una de las Comisiones.

Agotado el orden del día, siendo las 1:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 22 de julio de 2017, a las 8:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Alba Lucía Soto López

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 118
Julio 22 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2017, siendo las 8:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 071 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 071 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, preguntó a los honorables concejales ponentes del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, si deseaban leer la ponencia para segundo debate, o si preferían que se leyera por Secretaria de Despacho.

A lo anterior el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana y coordinador de ponentes del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, dijo que la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, Secretaria de Despacho leyera la ponencia.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de la ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, dijo que tenía algunas dudas sobre los cambios que se le han hecho al proyecto, ejemplo las personas que ya cuentan con un subsidio, pueden acceder nuevamente a otro subsidio, además en el decreto iría las veces que la Secretaria de Obras debe venir a la corporación a la rendición de cuentas.

A lo que le respondió el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, que pueden adquirir un subsidio de legalización de la obra y otro de mejoramiento de vivienda. Y con respecto a la rendición de cuentas en cualquier momento que se llame a la Secretaria de Obras debe venir al concejo a rendir su informe.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, para preguntar ¿cuándo se van a hacer entrega los subsidios y a cuántos subsidios se tienen derecho y cada cuánto tiempo?

Nuevamente el honorable concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, dio respuesta aclarándole que es solo uno para adquisición de vivienda y el subsidio para mejoramiento rural se hará cada diez años.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, quien manifestó que hay una nueva ley en materia de predios urbanos la cual habla mucho de los subsidios de mejoramiento para ser tenidos en cuenta por parte de la administración municipal.

Tomó el uso de la palabra la doctora MELVA LUCIA AGUILAR ARIAS, Directora Técnica de la Unidad de Gestión de Vivienda de la Secretaria de obras Públicas, para dar respuesta a los corporados diciéndoles que existen diferentes motivos para que se pueda dar un segundo subsidio de vivienda, y que el presupuesto que se tiene asignado para la ejecución del proyecto es de \$1.200 millones, y el tiempo para empezar con los subsidios es a partir de la aprobación de esta iniciativa.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria la ponencia leída del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobada por unanimidad la ponencia leída del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 1° del

Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 1° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

A lo que el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, solicitó se agregué a este artículo, que solo se puede acceder a subsidio para compra de vivienda una sola vez.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 1° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 1° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 2° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 2° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 2° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 2° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 3° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 3° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 3° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 3° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 4° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 4° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 4° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 4° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 5° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 5° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE

2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 5° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 5° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 6° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 6° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 6° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 6° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999

Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 7° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 7° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 7° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 7° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 8° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo

8° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 8° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 8° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 9° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 9° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 9° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY,

anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 9° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 10° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 10° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 10° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 10° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 11° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 11° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 11° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 11° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 12° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 12° del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 12° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS

DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el artículo 12° leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el título del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del título del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Posteriormente el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el título leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el título leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el preámbulo del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492

DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

De otro lado la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió a dar lectura al Preámbulo, del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Posteriormente el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el preámbulo leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, anunció que fue aprobado por unanimidad el preámbulo leído del Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Finalmente, el Presidente interrogó a la plenaria si deseaba que el Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se convierta en Acuerdo Municipal y pase a sanción del señor Alcalde de la ciudad, doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY informó que la corporación en pleno desea que el Proyecto de Acuerdo N° 071 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0492 DE 1999 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 0641 DE 2006, 0683 DE 2008 Y SE DISTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se convierta en Acuerdo Municipal y sea sancionado por el señor alcalde de la ciudad doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su

despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, expresó su preocupación por las distancias entre los sitios de entretenimiento para mayores y las casas aledañas, por los permisos de los usos de suelos.

Agotado el orden del día, siendo las 10:00 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 24 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Redactora: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 119
Julio 24 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista

respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
La Secretaria Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. CONTINUACIÓN AL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entono el Himno a Manizales

3. CONTINUACIÓN AL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a los Secretarios de Despacho, Gerentes de Institutos descentralizados, Jefes de Unidad, Gremios, Industriales, Academia, Entes de Control, Medios de Comunicación y ciudadanía en general por ser protagonistas de la iniciativa más importante de la ciudad. Recordó a los asistentes y honorables concejales la dinámica del debate y de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008, señalando que los artículos a debatir del Plan de Ordenamiento Territorial, son de suma importancia para la toma de decisiones con respecto al Proyecto de Acuerdo más importante de la última década en la ciudad de Manizales. Además, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el SUBTÍTULO I - VISIÓN DE FUTURO Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LARGO PLAZO PARA MANIZALES en su artículo 7° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del SUBTÍTULO I - VISIÓN DE FUTURO Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LARGO PLAZO PARA MANIZALES en su artículo 7° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, mencionó que en el artículo "Definición modelo de ocupación territorial de largo plazo para Manizales" en el numeral 9, el Plan de Ordenamiento Territorial es una mezcla de usos adecuados con distribución equilibrada entre las actividades productivas y los usos residenciales.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, señaló que lo votaría positivo pero realizando una reflexión, tanto la visión que ya había sido aprobada

como el artículo 7° que era el modelo de ocupación, era la carga axiológica, ontológica, era lo que inspiraba el movimiento o los elementos que iban a aprobar más adelante en el componente rural, urbano y demás, era en clave de esos valores, de esa visión, de ese modelo de ocupación que se tenían que aprobar los diferentes componentes, los diferentes ámbitos normativos y demás, es por ello que basado en eso hoy quedaban asuntos pendientes, pero lo acompañaría ya que esta era la inspiración, el modelo de ocupación era quien los inspiraba como iban a ordenar el territorio y en ese sentido tenían que realizar discusiones más profundas.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, mencionó que el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, expresaba su voto negativo respecto al modelo de ocupación territorial, era muy respetable la apreciación, pero se queda con la observación del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, donde en comisión había expresado la misma preocupación, señaló que si había algo importante en este Plan de Ordenamiento Territorial era el modelo de ocupación territorial. Le estaban apostando a una ciudad densa, compacta, en construcciones con altura moderada, integrada con el país; esta era una ciudad resiliente donde los usos del suelo eran mixtos, esperaba que en el año 2032 fueran la mejor ciudad capital con calidad de vida. Agradeció a los honorables concejales que los acompañarían con el voto.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, indicó que en su concepto personal ese era el artículo más importante del Plan de Ordenamiento Territorial, ya que les marcaba las decisiones que tenían que tomar en adelante, le parecía interesante la intervención del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, donde decía que se debían realizar los ajustes respectivos, esa era la labor y la tarea que tenían que ejecutar, analizar cuál era la visión y el modelo de ocupación que estaban pensando para poder realizar los ajustes respectivos para que pudiera cumplirse el modelo de ocupación.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal

Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el SUBTÍTULO I - VISIÓN DE FUTURO Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LARGO PLAZO PARA MANIZALES en su artículo 7° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el cual fue sometido a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado el SUBTÍTULO I - VISIÓN DE FUTURO Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LARGO PLAZO PARA MANIZALES en su artículo 7°

del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", dieciocho (18) honorables concejales votaron positivo, uno (01) negativo.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el SUBTÍTULO II - POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en su artículo 8° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del SUBTÍTULO II - POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en su artículo 8° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el SUBTÍTULO II - POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en su artículo 8° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el cual fue sometido a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI

DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado el SUBTÍTULO II - POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en su artículo 8° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", dieciocho (18) honorables concejales votaron positivo, uno (01) negativo.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el SUBTÍTULO III - CLASIFICACIÓN DEL SUELO, en su artículo 9° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del

SUBTÍTULO III - CLASIFICACIÓN DEL SUELO, en su artículo 9° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Hizo el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, para solicitar a la plenaria se debatan al final los artículos 9° y 10°, porque puede haber cambios en la cartografía en caso de presentarse modificaciones, o de eliminar alguna zona de expansión.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria la solicitud propuesta por el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, de debatir los artículos 9° y 10° para el final. Puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 11° (suelo de expansión KM 41 - polígono 1) del CAPÍTULO II - SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura el artículo 11° (suelo de expansión KM 41 - polígono 1) del CAPÍTULO II - SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, pregunto a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, si consideraba que con el suelo de expansión urbana que había delimitado dentro del Proyecto de Acuerdo en segundo debate,

era suficiente para cumplir con el modelo de ocupación y sobre todo para llegar a superar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social y prioritario en el municipio de Manizales. Hablo de cómo se proyectaba el Kilómetro 41, pregunto si ese polígono se podría realizar más grande ya que era el centro de desarrollo, el espacio más importante que iban a tener para conectarse con el país en una ciudad o en un municipio que se había enclavado en la montaña.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, preguntó si la Secretaria de Planeación tenía un estudio de mercado en la ciudad, donde les pudiera decir si a futuro se podía encarecer el suelo en la ciudad de Manizales, frente a lo que estaban permitiendo en el Plan de Ordenamiento Territorial, mencionó que inicialmente las zonas de expansión eran 8, pero en Comisión Primera o del Plan se aprobaron 4.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, mostro las bondades de la zona de expansión del Kilómetro 41, este tiene uso residencial e industrial, indicó que le iba a realizar una solicitud a la administración municipal para mirar que posibilidades había de ampliar más el polígono y poder realizar un desarrollo industrial.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, señaló que hoy era un día muy importante para Colombia ya que el fin de semana nació un gran escándalo nacional de volteo de tierras y como los Concejos Municipales, los Alcaldes, Gobernadores y Directores de Entidades Públicas se habían beneficiado a costillas de la planeación urbana, este debate era el que les daba la posibilidad de contarle al país que en Manizales no iba a seguir pasando el volteo de tierras, el desarrollo de Manizales en el tema del Kilómetro 41 era importante porque las vías de acceso nacional se encontraban ubicadas en esa zona de la ciudad, señaló que se debía replantear el negocio de los buses y la solución inmediata ya estaba dada, se pueden transportar de una manera sostenible por medio de los cables aéreos urbanos, el desarrollo debía proyectarse en sistemas de movilidad sostenibles, el Kilómetro 41 debía ser la zona de desarrollo de Manizales.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, mencionó que al analizar el componente general y los suelos de expansión se aprobaron 4 de ellas, veía que dentro del límite que se había manejado se tuvo presente el ambiental, como habitante de Manizales quería ver hacia donde se desarrollaba y cuál era su potencial, no había nada más que mirar hacia el sector del Kilómetro 41, lo más bondadoso con una buena calidad de suelo, parte vial, ubicado en unos ejes más importantes donde se podía desarrollar una zona franca; si querían ver un Manizales más competitivo con mejor desarrollo para la vivienda de interés prioritario, solicitó la posibilidad de ampliar este polígono.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, reconoció en la Cámara Regional de la Construcción de Caldas - CAMACOL un gremio comprometido con la ciudad, que ha aportado a los debates, se identifica en la construcción de calidad de vida y de índices para mejorar el empleo en la ciudad. Señalo que desde el año 2005 no se hacía un censo de vivienda de la Administración Pública, no podían olvidar que por cada 7 proyectos que se adelantaban en la ciudad uno solo era para construir vivienda de interés social, celebraba que hoy los concejales debían integrar la ciudad hacia los corredores viales y hacia las troncales. Mencionó que los estudios detallados que podía adelantar la Administración eran los de mejoramiento integral de barrios.

De otro lado, el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, se refirió a algunos puntos de las intervenciones realizadas, mencionando que las zonas de expansión podían ser un determinante del incremento, del valor del suelo; sin olvidar que habían otros determinantes importantes, uno de ellos que Manizales es catalogada como una de las ciudades con mejor calidad de vida, este era un factor muy preponderante a la hora de darle valor al suelo, con respecto al Kilómetro 41 señaló que era tan bondadoso el terreno que se debía mirar la posibilidad de ampliarlo. Indicó que tenían un gran ojo los potentados de Manizales para comprar las tierras donde quedarían las zonas de expansión.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA

del Partido MIRA, realizo unas aclaraciones frente al polígono o a ese suelo de expansión, se necesitaba como una ayuda para unas personas que estaban viviendo en ese sitio de manera ilegal y el cual sería imposible generar un proceso de legalización con el tema de Potrerillo, este era un lote que no era del municipio, sin embargo mientras este sea un suelo rural no se podía adelantar un proceso de legalización, este se convertiría en un asunto fundamental el tener esa zona de expansión para brindar a esas personas una vivienda, el plan parcial que se debía desarrollar en ese suelo de expansión debía estar orientado al desarrollo de industria, comercio y servicios.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, señaló que él había tocado antes el tema donde mencionaba que había sido ponente y coordinador de ponentes del Plan de Ordenamiento Territorial del año 2015, allí se quiso revisar el tema de las zonas de expansión muy juiciosamente, tenían otras circunstancias, otros momentos, fue más difícil; finalmente se negó y por eso hoy se encontraban en ese debate, siempre presentando la misma postura celebrando que en estos momentos se está hablando de las zonas de expansión y que se lograra expresar lo ocurrido hace unos días, cuando se hablaba de una zona de expansión en el sector de Malteria en límites del Servicio de Aprendizaje - SENA con la Industria, especialmente con la Siderúrgica de Caldas S.A.S, todos los gremios los habían convocado y les solicitaron el favor que se analizara una decisión que el Alcalde había tomado en un principio, cuando se abordó en el Concejo el tema y se le insistió al señor Alcalde el decidió retirar esa zona de expansión, él había sido muy prudente y respetuoso con el tema, pero sobre todo entendió que quien ponía en regla el uso de suelos era el Concejo Municipal. Resaltó que el trabajo no era de un solo corporado sino de todos los Concejales, eran varios los que habían intervenido en ese sentido y que habían trabajado arduamente desde el punto de vista técnico, ambiental y jurídico, para poder tener conclusiones o resultados frente algunas decisiones que se tomaran en la Corporación. Pregunto ¿cuál sería la posible propuesta de ampliación de la zona de expansión del Kilómetro 41?

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, mencionó que con respecto a la posibilidad de ampliar el polígono del

Kilómetro 41, era importante decir que no era viable hacerlo ya que a su alrededor se encontraba el suelo de clase agrologica de tipo 2 y este conforme a la normatividad actual decía que este suelo era de protección. Indicó que con respecto a los suelos de expansión urbana si era viable cumplir con el modelo de ocupación o si tendrían el déficit cubierto de vivienda, se tendría que mirar las acciones del modelo de ocupación, de densificación y redesarrollo que se proponen para poder cumplir con la categoría; con respecto al valor del suelo era una realidad que hoy en día este tenía precios altos, de acuerdo a Manizales como Vamos, la ciudad en el año 2015 tuvo un aumento de todo el grupo de vivienda del 5.85% total subiendo un punto comparativamente con el año 2014, el hecho de tener solamente el suelo urbano como desarrollo y unos pocos suelos de expansión, haría que se encareciera el suelo para vivienda de interés social y prioritaria sino también para el resto de las categorías.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 11° (suelo de expansión KM 41 – polígono 1) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad el artículo 11° (suelo de expansión KM 41 – polígono 1) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 12° (suelo de expansión EL ROSARIO – polígono 2) el CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN

ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 12° (suelo de expansión EL ROSARIO – polígono 2) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, señaló que en el primer debate se habló de la zona de expansión el Rosario, la más grande que quedaría aprobada en el Plan de Ordenamiento Territorial, también se habló de la proximidad que se tendría con el municipio de Chinchiná y de la necesidad que se iba a tener de utilizar los equipamientos urbanos del municipio de Chinchiná, allí tenía que haber una puesta de integración y de asociatividad municipal.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, para preguntar: ¿qué garantías tendrían y cuánto de las 372 hectáreas tenían plan parcial? quería que la gente creyera en Manizales, generando confianza en los empresarios para que invirtieran en la ciudad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, señaló que esa zona de expansión era de gran importancia para la ciudad, puesto que en ella se encontraban unas características increíbles de la región, esta tenía algunos riesgos que eran mitigables.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó a la plenaria moción de procedimiento ateniéndose a los temas del articulado del proyecto que estaba en discusión.

Retomo el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, resalto que la zona de expansión del Rosario era de las familias poderosas de Manizales, las

decisiones del estado eran las que cambiaban el rumbo de las ciudades. Mencionó no ver impedimento para que la ciudad creciera hacia esa zona.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, señaló que el plan parcial tenía incluida todas las hectáreas del polígono que estaba como suelo de expansión y por medio del Decreto 0469 del 05 de julio se ha adoptado el plan parcial.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, indicó que el Concejo de Manizales seguía acertando con decisiones tan importantes, estaban demostrando a los medios de comunicación que los trataban de insensatos, que no lo eran exigiendo respeto ya que con el trabajo que venían realizando la Corporación y los ponentes del proyecto de acuerdo le estaban demostrando a los ciudadanos que no lo eran. Menciono que iban acertando en el modelo de ocupación territorial y hoy le podían decir a la ciudad que había estudios detallados, especialmente en inundación.

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, resalto que en la ponencia presentada para primer debate manifestaron que esa era una de las zonas de expansión que debía tener la ciudad, porque el modelo de ocupación les decía que era hacia ese sector suroccidental donde Manizales debía expandirse, la decisión que se tomó en la Comisión Primera fue pensando en el interés general de los manizaleños, estaban completamente seguros que la decisión que tomaran no repercutiría adelante como las decisiones tomadas en antaño frente al sector nororiental de la ciudad, le estaban diciendo a los constructores que tenían seguridad y todas las herramientas para que se quedaran en la ciudad; esperaba que el Concejo nunca se prestara para poner en riesgo la estructura ecológica principal de la ciudad y por eso las decisiones que se tomaron en la Comisión Primera era para proteger el medio ambiente, la estructura ecológica principal, pero también para garantizar los derechos de los constructores y con la aprobación del plan parcial se van a respetar los derechos que tenían los constructores.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el

artículo 12° (suelo de expansión EL ROSARIO – polígono 2) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad el artículo 12° (suelo de expansión EL ROSARIO – polígono 2) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 13° (suelo de expansión MORROGACHO - polígono 3) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, en del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 13° (suelo de expansión MORROGACHO – polígono 3) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, señaló que el polígono que estaba incluido en ese artículo, fue poco analizado y en días pasados tuvieron un debate muy fuerte sobre el tema de movilidad en la ciudad, este los había dejado bastante preocupados teniendo en cuenta las falencias que tenía la ciudad en el mismo aspecto, coincidieron con que debían esperar a que llegara el

estudio que se había realizado para mirar como Manizales debía desarrollarse en el tema de vías, transporte público y particular, manifestó el voto negativo para ese polígono.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, indicó que una de las cosas más importantes que se venía denunciando en el Concejo Municipal era acerca de quiénes eran los dueños de la tierra, en la zona de expansión de Morrogacho había un plan parcial casi listo y aprobado en el año 2007 tenía una cercanía con una faja forestal que protegía un drenaje en esa zona específica de la ciudad, le parecía fantástico el mandado que habían realizado enviando determinantes ambientales después que los Concejales de la ciudad de Manizales llevaban un año solicitándolas, mencionó que la ladera perimetral del barrio Chipre necesitaba un mantenimiento a cargo del municipio, donde había unos aprovechamientos en términos de cultivos que le estaban haciendo daño a esa zona, esa ladera quedaba como una de las más importantes dentro del espacio público de Manizales. Anunció el voto negativo para la zona de expansión.

El honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó a la plenaria una moción de procedimiento para que se circunscribieran al tema, ya que el articulado era muy largo o si lo que tenía era una denuncia propiamente de Morrogacho, solicitó el nombre del Alcalde, Concejales y demás que participaron del contubernio para este tema, porque de lo contrario este era inconducente.

Retomo el uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, volvió a mencionar que no sabían quiénes eran los dueños de esos predios, los cuales estaban a punto de llevar 3.000 viviendas a esa zona de la ciudad. Señaló que el Alcalde NÉSTOR EUGENIO RAMÍREZ en el año 2003 en el Acuerdo 573 pidió un artículo para que lo facultaran para modificar los usos del suelo. Anunció su voto negativo a la zona de expansión de Morrogacho, ya que este iba a hacer colapsar la ciudad en esa zona

Hizo uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, mencionó que él era partidario de las zonas de expansión, la infraestructura y el equipamiento urbano para eso eran las

administraciones, los concejos legislaban para la ciudad sin tomar revanchismo. Señalo que una ciudad en 14 o 16 años se podía desarrollar, en cualquier parte el gobierno después de aprobado el plan de ordenamiento podía traer una nueva revisión del POT, tenían que ser propositivos. Pregunto ¿si la zona de expansión de Morrogacho tenía toda la documentación al día?, se tenía que mirar la vocación de ciudad a futuro.

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGU del Partido Cambio Radical, se refirió al Plan de Ordenamiento Territorial del año 2015, en Comisión Primera se había aprobado y en la plenaria se negó, se debían tener los argumentos para la aprobación de los artículos respetando las opiniones de todos los Corporados. Anunció el voto negativo para ese artículo.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, mencionó que había unos aspectos y fundamentos en los que se basaban, había sentado su posición al respecto de esa zona de expansión de Morrogacho en donde buscaban construir 2.700 viviendas, preguntó a la administración municipal ¿si ese plan parcial estaba firmado?, solicito que le presentaran documentación respectiva, indicó que no iba acompañar esa zona de expansión ya que no tenía los elementos suficientes para poder determinar de que se pudieran construir 2.700 viviendas y sumado a eso tenían colapsados las vías, además quería saber ¿cuánta plata se le había invertido a ese sector y esta era la única malla vial que encontraban en deplorables condiciones?

Prosiguió en el uso de la palabra el honorable concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, dejó claro que el plan parcial de la zona de expansión de Morrogacho no estaba aprobado por la administración, indicó que cuando estuvieron en los recorridos de las zonas de expansión hubo muchas cosas que no vieron, les mostraron un terreno plano acto para realizar el desarrollo urbanístico que pretendían y este tenía una ladera de conservación ambiental, siendo consecuentes con los debates de la Comisión Primera se había negado un polígono que colindaba con una reserva ambiental, si observaban las 2.700 viviendas que pretendían construir en esa zona debían mirar que las aguas hervidas las iban a arrojar a la quebrada la Francia

la cual se iba ver muy afectada. Anuncio su voto negativo para esa zona de expansión ya que allí no podían realizar ningún tipo de desarrollo.

Tomó el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, señaló que este polígono fue planteado y aprobado en primer debate, pero que debido a la preocupación que tenían frente al acceso vial a esa zona de expansión, se veían en la necesidad de replantear la aprobación de esta. Preguntó: ¿si se iba a cobrar plusvalía en ese sector para poder saber si existía algún método de financiación que permitiera realizar las obras?

El Presidente, abogado VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, mencionó que le interesaría que hubieran surgido propuestas como la de Bajo Corinto que hoy hacia parte del desarrollo urbano de la ciudad, le preocupaba que se afectaran los acuíferos, que hoy tuvieran el análisis de la movilidad en un sector que al crecer con 2.700 viviendas iba a saturar la ciudad, eso los llevaría a analizar el voto.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, señaló que hizo llegar la información a los honorables concejales que le habían solicitado quienes eran los propietarios de las áreas de expansión. Mencionó que las 8 zonas que se habían presentado, fueron bajo un parámetro de solicitud que en su momento los interesados hicieron a la administración municipal, realizando las visitas respectivas, se miraron cuáles eran las potencialidades, se evidenciaban si las condiciones eran viables. Para el ejecutivo se evidenciaba que ese polígono era importante bajo los parámetros de interés social para lo que se tenía planteado desde el modelo de ocupación territorial, respecto al tema vial también se pensó en las dos vías que tenía y las condicionantes que desde el plan vial tendría; con el alcantarillado desde la empresa Aguas de Manizales se solicitó a los promotores del plan parcial que debían realizar una planta de agua residual, para hacer un control de estas y no quedar vertidas a la quebrada. Señalo que la ladera perimetral se había presentado en su momento cuando realizaron las presentaciones de las zonas de expansión de cada una se mostró que tenía de estructura ecológica y en el caso de Morrogacho, se presentó la ladera perimetral la cual tenía unos condicionantes

para su conservación y manejo, el tema de la plusvalía quedo para ser reglamentado presentar el Proyecto de Acuerdo al Concejo y tener la potencialidad de tener plusvalía para esas áreas que no tenían plan parcial y poder estudiar la inclusión de las mismas como hechos generadores.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria moción de sesión permanente, trascurridas 3 horas de plenaria, para dar cumplimiento al artículo 62º numeral 4 del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, los corporados aprobaron por unanimidad continuar en sesión permanente.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que los honorables concejales aprobaron por unanimidad la sesión permanente.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 13º (suelo de expansión MORROGACHO – polígono 3) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el cual fue sometido a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
NO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
NO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI

MARÍN CORREA CARLOS MARIO
NO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
AUSENTE
QUICENO GALLEGO ORLANDO
NO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
NO
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
NO
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue negado el artículo 13º (suelo de expansión MORROGACHO – polígono 3) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"; siete (07) honorables concejales votaban positivo, once (11) votaban negativo y uno (01) se encontraba ausente.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicito a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, verifique el quórum, después de levantar el receso del medio día.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO

DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO

GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS

MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE

MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA

OROZCO CIRO YHON EDUARD
AUSENTE

QUICENO GALLEGO ORLANDO

RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN

AUSENTE

SIERRA SERNA ANDRÉS

TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO

VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que siendo las 1:20 P.M., se encontraban presentes quince (15) honorables concejales y cuatro (04) ausentes.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el nuevo artículo 13 (suelo de expansión LA PALMA – polígono 8) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del nuevo artículo 13 (suelo de expansión LA PALMA – polígono 8) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, mencionó que cuando les entregaron la ponencia para primer debate donde excluían 5 zonas de expansión esta era una que los ponentes consideraban que debía salir, en el debate en comisión se trataron unos argumentos para ingresarla, no tenía ningún problema ya que él creía que la ciudad debía crecer y tenía que tener zonas de expansión, pero en las visitas que hicieron que terminaba siendo algo importante pero no tan trascendental para tomar una decisión, esta fue la zona de expansión que vio más compleja. Pregunto cuál fue el argumento en comisión que los llevo a volver a incorporar esa zona de expansión, cuáles fueron las intervenciones que tuvo que realizar la administración municipal para dejar esa zona habilitada.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, preguntó: ¿qué restricciones se tenían en la zona de expansión de la Palma, qué tipo de viviendas podían construir, cuál es el equipamiento que debían realizar, se tenía que realizar el mejoramiento de la vía de Villapilar a la Cabaña y así mejorar el acceso.

Continuó con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, mencionó que la zona de expansión de la Palma es una de las de menor área, esta contigua a un barrio Zacatín este se encontraba en el programa de mejoramiento integral de barrios, este suelo en el año 2000 era urbano y en el año 2003 lo retiraron del Plan de Ordenamiento Territorial, el suelo contaba con licencia urbanística, los propietarios de ese sector habían adquirido la franja de terreno para la vía contigua a la vereda Cuchilla de los Santa y la cual conectaría con la vía a la Linda, señalo que había llegado una carta de la Fundación San Vicente de Paul donde mencionan que van a desarrollar en la Palma una institucionalidad para adultos mayores y sería muy importante tener esa vía de acceso. Indicó que era respetuoso del plan parcial de 2.300 soluciones de vivienda de interés social, en el año 2012 eran 1.300, pero dejo claro a los ciudadanos que en el año 2012 cuando instauraron la acción popular no había plan parcial adoptado ni concertado por la

Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, ni por la administración municipal.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, señaló que ellos como ponentes decidieron excluir a la Palma como zona de expansión, pero cuando los corporados mostraban diferentes escenarios de esa zona de expansión a parte de la visita que habían realizado y les mostraban las bondades del terreno, pudieron palpar que era una zona totalmente diferente a la que habían visto con la Secretaria de Planeación y es donde para primer debate proponen nuevamente la inclusión y los colegas lo acompañaron por unanimidad en la Comisión Primera, cuando ya vieron con más argumentos técnicos, con más estudio, con más investigación vieron como la zona de Morrogacho no contaba con las garantías para ser una zona de expansión y es por esto que se excluyó.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación, señaló que las restricciones que pudiera tener el lote, principalmente como antes se había comentado era un tema de los mismos estudios que tenían que realizar cada uno de los que ejecutaran un plan parcial desde el punto de vista de los puntos ambientales y de riesgo, en ese caso todo el planteamiento que tenía alrededor el polígono que estaba en discusión, mencionó que la vía era departamental lo que se tenía que trabajar o mirar que se iba a generar desde la vía Manizales a la Cabaña que es del nivel departamental, el uso que se le daba en el plan de ordenamiento territorial era de vivienda y complementario, indicó que el municipio no realizaría ninguna intervención ya que esto le correspondía a los promotores del plan parcial.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el nuevo artículo 13 (suelo de expansión LA PALMA – polígono 8) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el cual fue sometido a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
NO
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
NO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado el nuevo artículo 13 (suelo de expansión LA PALMA – polígono 8) del CAPÍTULO II – SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"; quince (15) honorables concejales votaban positivo, tres (03) negativo y uno (01) se encontraba ausente.

El honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó a la plenaria, se considerara la posibilidad de leer en bloque

desde el artículo 14° hasta el artículo 43°, ya que el tema era una sola materia, venía el tema de estructura geológica principal, pero donde realmente se asentaban esos temas era en el componente urbano como rural, era allí donde se podían realizar modificaciones, ajustes y cambios.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, leer en bloque desde el artículo 14° hasta el artículo 43°.

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional de leer en bloque los artículos 14° al 42°.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera desde el artículo 14° hasta el 42° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, mencionó que tenía un tema que quería discutir respecto a la delimitación del suelo suburbano que estaba estipulado en los artículos 14° y 15°, solicitó que estos fueran aplazados para el final de la discusión del articulado.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó no incluir los artículos 14° y 15°, y se dejarían para votar al final.

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del nuevo artículo 16° hasta el 42°, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Tomo el uso de la palabra el honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, mencionó que en primer debate ya habían hablado de la necesidad de las áreas de interés ambiental, ya que estas requerían de un plan de manejo parcial y en el artículo 22° era importante incluir en parágrafo o adicionando al artículo, donde se hable del diseño, formulación e implementación de los planes de manejo para estas áreas, esto conforme al Acuerdo 603 del 2004.

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, reconoció que el bloque de artículos que acaban de ser leídos eran la asunción de los estudios que habían realizado para la estructura ecológica de soporte, era una decisión que había sido concertada con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS; se debía realizar un reconocimiento a la administración anterior como a la actual, ya que el Plan de Ordenamiento Territorial en el Consejo Nacional era ejemplo alrededor de este tipo de decisiones, la discusión a fondo en el tiempo al año 2032 con la estructura ecológica de soporte de suelos de protección de las zonas de desarrollo condicionado de todo el sistema ambiental que planteaban de todo el tema de gestión del riesgo, este se resumía en una sola palabra era "CONTROL", ya que nada se ganaban con que la Administración pasada y la actual hubieran hechos unos estudios tan buenos con todos sus planes, anexos y demás sino se tenía un control.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, señaló que unas partes de la ciudad en las diferentes comunas tenían unas amenazas de riesgo y allí se encontraban unos asentamientos. Pregunto: ¿qué control se tenía con esas áreas de protección?

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, resalto que el Plan de Ordenamiento Territorial tenía riqueza técnica, especialmente en temas de la estructura ecológica de soporte y sumado a estudios de gestión y mitigación del riesgo; esta venía contratada desde el año 2013 con anterioridad con un estudio muy importante con la Universidad Nacional y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo sostenible - ASOCAR, para que el documento que hoy

tenían les diera la seguridad con respecto a esa riqueza técnica.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, complemento indicando que en el componente urbano en los artículos 103° al 105° se desarrollaba el tema y quedaban determinados cuales eran los barrios de la ciudad que se les iba a realizar un estudio detallado y poder decir si seguían siendo zonas de alto riesgo mitigable o no, pero esto se desarrollaría en el componente urbano, las zonas de desarrollo condicionado que hablaban esos artículos se referían a las áreas de estructura ecológica de soporte que eran colindantes y que son susceptibles de intervenciones. Se debía hacer un llamado como Corporación y realizar un control al Plan de Ordenamiento Territorial para que la administración municipal tenga las herramientas para verificar el cumplimiento de esto en las administraciones que venían.

Se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación Municipal, indico que era importante aclarar que no se aceptaba el tema de incorporar en el artículo 22°, ya que en el documento técnico soporte, en la tabla 1 para cada área de interés ambiental se identificaba cual tenía plan de manejo ambiental ya realizado y cual necesitaba realizarse. Comento que dentro de los procesos de las zonas de riesgo que se habían tenido identificadas en mucho tiempo se había dado la posibilidad de realizar los estudios detallados donde la administración tenía un plano incluido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de esos estudios priorizados para determinar si era mitigable o no.

El honorable concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, solicitó una moción de aclaración, preguntó a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación Municipal ¿si los planes ya se encontraban en Acto Administrativo vía Decreto o cuales eran Decreto actualmente?

Tomo el uso de la palabra doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación Municipal, señalo que los planes se encontraban por Acto Administrativo desde la Administración, había 6 ya adoptados.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación,

sometió a consideración de la plenaria los artículos 16° al 42° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 16° al 42° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el artículo 43° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del artículo 43° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria el artículo 43° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad el artículo 43° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, propuso a la Plenaria leer por bloques el articulado del Proyecto de Acuerdo.

A continuación, el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, sometió a consideración de la plenaria la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, de leer por bloques el articulado del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, de leer por bloques el articulado del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 44° al 51° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 44° al 51° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 44° al 51° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN

ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 44° al 51° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 52° al 56° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 52° al 56° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 52° al 56° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 52° al 56° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido

Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 57° al 60° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 57° al 60° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 57° al 60° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 57° al 60° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 61° al 64° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 61° al 64° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN

ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 61° al 64° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 61° al 64° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 65° al 87° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 65° al 87° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, realizó una solicitud formal en el artículo 86° sobre la revitalización del Centro Histórico de Manizales, ya que se encontraba aislado un Acuerdo Municipal el cual se había aprobado en el año 2014 el 861 el cual establecía estímulos al Patrimonio Cultural en el Municipio de Manizales, no lo sentía muy concatenado frente al tema del POT,

pidió realizar un párrafo en dicho artículo para hacer vinculante el Acuerdo 861.

A continuación, el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, propuso a la administración municipal, si lo querían como un párrafo o si no complementar en el artículo 86° en el tercer renglón donde hablaba de espacio público agregarle la peatonalización de la carrera 23, esta no incluiría el cierre de las calles; con esto se formalizaría la actividad del vendedor ambulante en el centro de la ciudad.

Retomo el uso de la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, mencionó que era más conveniente revisar el artículo 115° en su momento donde hablaba del aprovechamiento económico del espacio público, ya que uno de los grandes temores de los gremios era que se creciera la informalidad en el comercio.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal ponente JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, preguntó a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación si conocía de los estudios que había realizado la Financiera del Desarrollo Territorial S. A - FINDETER en el año 2014 el cual hablaba sobre la peatonalización.

Se le concedió el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de Planeación, indicó que con respecto a la propuesta realizada por el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID en el sentido de incorporar un párrafo que tuviera en cuenta los planes de exaltación que se encontraban en el Acuerdo 861, lo consideraban pertinente. En cuanto la propuesta de la peatonalización la administración municipal consideraba que era interesante, era una propuesta que en el modelo de ocupación en el Proyecto de Revitalización se encontraba plasmada, pero en estos momentos consideraban que no era pertinente vincularla o amarrar lo que se estaba realizando con el Plan de Ordenamiento Territorial dado que tenían otras consideraciones como el Tranvía, Manizales en bici, los cuales dependerían de unos estudios detallados tanto el plan de movilidad como el proyecto NAMATOB que venían hablando con la Financiera del Desarrollo Territorial S. A - FINDETER para determinar esos condicionantes que serían lo mejor para el centro histórico.

A continuación, el Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, señaló que le alegraba que estuvieran hablando de la peatonalización como una de las alternativas que esté incluida dentro del Documento Técnico de Soporte. Además, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera el párrafo adicionado al artículo 86°, del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", que habla sobre la dimensión cultural del patrimonio cultural del Municipio de Manizales.

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura del párrafo del artículo 86° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Se le otorgo el uso de la palabra a la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO, Secretaria de planeación, acepto el párrafo leído del artículo 86° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el cual había sido concertado con los honorables concejales.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 65° al 87° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 65° al 87° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo informó que no se tenían comunicaciones radicadas en su despacho para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, felicitó al Concejo de Manizales, manifestando que históricamente la defensa de Rio Blanco ha quedado en firme, ya que no se presentaron enmiendas, porque que en manos de todos estaba defender los recursos naturales.

Agotado el orden del día, siendo las 4:00 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 26 de julio de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactora: Angélica María Vasco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 120
Julio 26 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el honorable concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quién solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO|
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a leer el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. CONTINUACIÓN AL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales.

3. CONTINUACIÓN AL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DE MAYO 12 DE 2017, “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, dio la bienvenida a los Secretarios de Despacho, Gerentes de Institutos descentralizados, Jefes de Unidad, Gremios, Industriales, Academia, Entes de Control, Medios de Comunicación y ciudadanía en general por ser protagonistas de la iniciativa más importante de la ciudad. Recordó a los

asistentes y honorables concejales la dinámica del debate y de la sesión con base, en el Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008, señalando que los artículos a debatir del Plan de Ordenamiento Territorial, son de suma importancia para la toma de decisiones con respecto al Proyecto de Acuerdo más importante de la última década en la ciudad de Manizales. Recordó que en la anterior sesión se debatió hasta el artículo 87° toda vez que se había eliminado un artículo, donde se retiraba la zona de expansión de Morrogacho, cómo se retiró ese artículo; todos los artículos de allí en adelante se corren y hay aplazamiento de los artículos del 1° al 5°, 9°, 10°, 14 y 15°.

Tomó el uso de la palabra el honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, quien propuso a la plenaria leer en bloque los artículos 89° al 133°, que en el caso de ser aprobado pasaría a ser del 88° al 132° y una vez finalice la lectura de los mismos ponerlo a consideración de los honorables concejales.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, leer en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad la solicitud del honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional de leer en bloque articulado del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 88° al 132° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de

mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 88° al 132° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

En primera instancia, hizo uso de la palabra el presidente del concejo doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal colombiano, adujo que con la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial le daban vía libre y soluciones a muchas problemáticas de la ciudad, algunas de ellas, la activación de una reglamentación con un plazo que se ha establecido de 16 meses, en los sistemas de equipamiento, en cuanto a los sistemas de movilidad ya se habla de un tranvía, la continuidad de transporte sano, como los cables aéreos en la ciudad y la unificación de los mismos, los subsistemas de transporte, y muchos temas más, en cuanto a dar soluciones, propuestas por varios partidos políticos en esta corporación. Temas que varias bancadas como el Partido Liberal han liderado de la mano de otros concejales como el honorable concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, la solución definitiva del tema de las escaleras por fuera en algunos barrios, que con este Plan de Ordenamiento Territorial vuelve a mostrar como escuchar a la ciudadanía, de volver participativa la calidad de vida y darle solución a la problemática social, que traemos hace mucho tiempo.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, manifestó que se siente orgulloso de ser ponente del Plan de Ordenamiento Territorial, además resalto que más importante que esté proyecto, es su implementación, porque hoy todos los Corporados son el componente urbano y el modelo de ocupación territorial, también dijo que el trabajo que se estaba haciendo, era un trabajo responsable, articulado, concertado, visible por el empoderamiento ciudadano, además reitero que ningún Plan de Ordenamiento Territorial ha tenido el empoderamiento ciudadano y la participación calificada.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, quien tocó más afondo el tema de las escombreras ya que debe quedar claro en el Plan de Ordenamiento Territorial, el plan de cierre de algunas escombreras como las de Villa Carmenza y Malhabar que después de estar terminado su ciclo de utilidad, no se tiene un plan de cierre, con un límite de tiempo, a los dueños no los están obligando a tener en determinado tiempo el plan de cierre completo y las obras complementarias, por la disposición final que son usos recreativos y deportivos, añadió que con este Plan de Ordenamiento Territorial van a suceder tres pasos importantes, primero reconocer las escaleras que se encuentran ocupando el espacio público, obviamente con una vista previa de Planeación Municipal, para que se legalicen o adecúen estos sitios, conforme la norma, para que obviamente ninguno salga lesionado, ya que recordemos que hay algunas escaleras y algunos espacios públicos que están con cerramientos, en la ciudad vemos cerramientos con garajes y con locales comerciales en espacios públicos, y ello hay que darle una solución, un uso adecuado en la norma registró. El segundo tema importante del que habló fue del Macro proyecto San José, dijo que ya vieron cómo se eliminaron 5 zonas de expansión, se dejó solo 3 y por ello entra a formar parte de la nueva organización del Plan de Ordenamiento Territorial, con el uso del suelo que tiene la zona mixta. El tercer tema fue la ocupación, en este momento el Macro proyecto San José sólo está diseñado para el 70%, debemos buscar que este índice se incremente y que todos los gremios de Constructores empiecen a mirar para el Proyecto San José, es hora de que los Constructores también le apunten a la Administración Municipal así los terrenos sean de ellos, debemos pensar en ciudad y en progreso conjunto.

Continúo con el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, manifestó que el día de hoy, es un día muy importante, histórico para la ciudad por aprobar los artículos 103 al 105, en este Plan de Ordenamiento Territorial, estamos dándole todas las garantías a las personas que están en situación de alto riesgo, personas que viven en la ladera de bellavista en Chipre, a las personas que viven en Bosconia, Campamento, Bajo Andes, Bajo Cervantes, Persia, El Aguacate, El Zafiro, Bosque Popular, La Paz, Alto el Guamo, todas esas personas que son por lo menos 6.000, que se encuentran viviendo hoy en esas zonas

de alto riesgo, no mitigable donde no se puede hacer ni una obra, donde se han cobrado tantas vidas lastimosamente en los últimos inviernos, porque era imposible para el municipio hacer las obras en esos sitios, y hoy el municipio queda con el compromiso de hacer los estudios detallados, a estos barrios ya que en estos momentos se encuentran adelantadas varias acciones populares para sacar la gente de estos barrios, pero con esta decisión del Concejo de Manizales, esas acciones populares toman un rumbo diferente y nuestros conciudadanos mantienen sus viviendas y su calidad de vida. En ese mismo orden yo quisiera ratificar, que la decisión que tomamos como Corporación, de eliminar las Zonas de Expansión, que consideramos no eran tan importantes, muchos han dicho que ha sido un error eliminar las zonas de expansión, hoy puede decir que, gracias a esa decisión, los terrenos de los lotes del Macro proyecto San José, se convierte en cierta medida en la joya de la corona, para los constructores de la ciudad, el mejor sector hoy para construir.

Hizo uso de la palabra el honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, propuso incluir en el artículo 115° del Plan de Ordenamiento territorial los estudios pertinentes de que va a pasar con la carrera 23 respecto a lo que se va a construir allí.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el honorable concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, se refirió a algo que paso en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2001, cómo es posible que el Alcalde de ese entonces GERMÁN CARDONA, le pidió al Concejo Municipal facultades, para definir sobre las áreas de tratamiento geotécnico, ¿cuáles son las áreas de conservación y cuáles son las áreas de riesgo de nuestra ciudad? Por eso hoy quiso felicitar a los ponentes de este proyecto, por haber exigido que se quitara las facultades, que se exhiben en este Plan de Ordenamiento Territorial, para uso de suelos, determinantes ambientales y gestión del riesgo, además de la administración por aceptar esos cambios, a la secretaría de planeación, por q han sido conscientes y han hecho un trabajo titánico, para dejar la normatividad donde hay control político, hay una frase que marcó la historia en esta ciudad, dicha hace poco por el ingeniero OMAR DARÍO CARDONA REINA, experto en gestión del riesgo, "hoy no estamos diseñando edificios para terremotos de 30 segundos, sino para 70 años, no sabemos cómo va a reaccionar la naturaleza frente a las catástrofes

naturales y sólo tiene sentido el desarrollo y la transformación, para qué desarrollos urbanísticos que no están transformando la ciudad, y yo quisiera saber cuál es esa transformación profunda el medio ambiente que están generando impactos ambientales, también les recordó a algunos constructores que lo han retado que ellos no son quienes definen las leyes que para ello existen tres ramas de la ley que son las definen las leyes en el país.

De otro lado el honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, felicitó a los ponentes por el trabajo juicioso, que así es que debe ser, que la administración debía traer al Concejo, este Plan de Ordenamiento Territorial, para que aquí se le hicieran todas las modificaciones respectivas y así poder contar hoy con un Plan de Ordenamiento Territorial que beneficie a la ciudadanía en general.

Prosiguió con el uso de la palabra el honorable concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, hablo de un oficio que le envió a la Aeronáutica Civil, sobre los permisos de la escombrera la Nubia, del cual aún no ha recibido respuesta alguna, es gratificante cuando empieza un camino y se enamora de este, el Plan de Ordenamiento Territorial, cuando se piensa en ciudad y cuando se piensa en un modelo de ciudad a futuro, al año 2031, yo sí quiero que hoy honorables concejales que tienen la oportunidad y la posibilidad de acompañar esta iniciativa, el plan de las oportunidades, nosotros en el 2031, poder decir que hemos ayudado a construir la Manizales que hoy todos queremos.

Posteriormente hizo uso de la palabra el honorable concejal SIMÓN RAMÍREZ ÁLZATE del Partido Conservador Colombiano, comentó que en relación con las rutas del transporte público y las rutas regulares complementarios y veredales, hay que hacer unos ajuste, preguntó a la Secretaría de Obras Públicas o de Tránsito y Transporte: ¿cuándo estarán en implementación todos estos paraderos?, adujo parecerle muy interesante lo planteado en este Plan de Ordenamiento Territorial con lo que tiene que ver con la red de los cables aéreos que hay de los sectores de la ciudad, que lo necesitan de la Comuna 5 Ciudadela del Norte y la Comuna 9 Universitaria, desde el sector de los Cámbulos es ayudar a la movilidad ciudadana. También manifestó estar de acuerdo con la peatonalización de la carrera 23, esto puede contribuir con el tema del

medio ambiente y con el tema de la movilidad.

El honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, expresó que él fue el ponente del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se le otorgo facultades al alcalde para delimitar escombreras, pero para que se haga claridad, esa delimitación no era el libre albedrío, ni la era porque el Alcalde quería o le parecía, sino que también tenían que cumplir la Resolución 541 de 1944, que además se cita en el artículo 98º, del Plan de Ordenamiento Territorial y además en concertación con Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, además de la decisión que tomamos algunos concejales, en esa época se dio porque Manizales vivía una situación coyuntural, porque teníamos a los volqueteros en el centro de la ciudad, bloqueando el centro, haciendo paro, porque no tenían dónde llevar los escombros y como medida de respuesta a una situación coyuntural, se le dio esa facultad extraordinaria al alcalde. Como segundo punto reconocer al anterior concejo y a este actual por los trabajos hechos en donde generaron el proceso para la autorización de las escaleras por fuera, pero cabe anotar que esto se hará por medio de una visita que realizará planeación que comprueba que estos requisitos se cumplen, para poder tener unos ejercicios claros y que permitan suspender los procesos administrativos sancionatorios, que hoy se adelanta, el mecanismo que además es sólo en la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, estará solo vigente durante un año. Como tercer punto añadió querer que la Secretaria de Planeación les explique ¿cuáles de estos barrios hoy están sujetos a procesos judiciales?, ya que por más que nosotros hoy aprobemos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, si el juez ordena una cosa totalmente diferente nosotros ya no podemos hacer nada.

Se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, se refirió al artículo 115º del uso y aprovechamiento económico del espacio público, el cual dice que la administración municipal en un plazo no mayor un año, a partir de la publicación del presente Plan de Ordenamiento Territorial, presentara al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo que reglamentara lo relacionado y qué a partir de esta aprobación se derogará el Acuerdo Municipal N° 843, qué es un Acuerdo

vigente que hoy regula el aprovechamiento del espacio económico del Municipio de Manizales, dijo que cito esto para poder hablar del uso de los suelos y de la publicidad exterior visual porque siempre se dice que un Acuerdo lo deroga otro, pero así no se cumple uno ni el otro.

Seguidamente hizo el uso de la palabra el honorable concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, manifestó que la finalidad del artículo 103° es muy buena, impulsar el desarrollo del Macro proyecto San José, otro punto es que en Manizales solo quedamos con tres puntos de zona de expansión y que según entendí no se desarrollan entonces no entiendo para que se dejaron.

Continúo con el uso de la palabra la doctora MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO Secretaria de Planeación del Municipio de Manizales, dio respuesta a los Corporados sobre las inquietudes que se presentaron, con respecto a la carrera 23 aún no se ha tomado una decisión, se harán los estudios pertinentes para poder tomar la mejor alternativa. Otro tema que preguntaron fue respecto al tema de movilidad, las rutas a algunos barrios como Puerta del Sol – Maltería y otros mas no son temas del Plan de Ordenamiento Territorial sino de Movilidad. Con respecto a paraderos, es importante mencionar que eso hace parte del Documento Técnicos de Soporte, qué son los puntos donde creemos que se necesitan, pero que dependerá de unos estudios detallados y ya saben con claridad cuáles son y cómo se van a ejecutar. Con respecto a los cables aéreos este POT tiene muy buenas líneas de cable que nos den esa sostenibilidad, para una mejor movilidad y desde el punto de vista ambiente de mejoras en las mismas condiciones. Con respecto al tema de Villa Jardín Bajo tiene un proceso en acción popular donde se ordenó a la administración municipal que se hiciera una reubicación, en los estudios con la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, se determinó que es viable, y estos estudios se le presentaron al juez, pero aún hay que esperar la decisión. Con respecto al tema que mencionaban ahora de las derogaciones el que existe actualmente el 843 del 2014, lo que buscamos es que haya una sola norma, un solo Proyecto de Acuerdo, que vincule todo el aprovechamiento económico y no varios Acuerdos, que después se hace más difícil. de otro lado la solicitud de la publicidad exterior visual ha determinado la administración municipal que no es viable,

que bajemos el tiempo para hacer la reglamentación, lo que sí buscamos es poder agilizar al máximo, pero debe tenerse en cuenta que hay otras tantas reglamentaciones y debemos comenzar a priorizar, cuáles son las más importantes y decirles que no se demeritar ninguna, sino que obviamente cada una tiene una prioridad, por encima de otras, dependiendo de las necesidades que tienen la administración. Con relación al último punto que se trató la administración se reunió con la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y determinaron que tres puntos son viables, Villa Carmenza, los Alcázares y Expoferias, ya que no tienen la condición de ladera de conectividad, y tampoco es un tema de protección, no es un área de interés ambiental por una protección, en cambio la zona de la Universidad Católica no se autorizó porque su posterior ladera es un corredor de conectividad con los Yarumos y por eso no es viable.

El honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, sometió a consideración de la plenaria los artículos 88° al 132° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que fue aprobado por unanimidad los artículos 88° al 132° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El Presidente, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, solicito a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, verifique el quórum, después de levantar el receso del medio día.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO

CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
RAMÍREZ ÁLZATE SIMÓN
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, declaró que siendo las 2:05 P.M., se encontraban presentes en el recinto del Honorable Concejo de Manizales la totalidad de los corporados.

Acto seguido el honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, leyera los artículos 133° al 178° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Seguidamente la Secretaria de Despacho doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió con la lectura de los artículos 133° al 178° del Proyecto de Acuerdo N° 074 de mayo 12 de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

El señor presidente de la corporación doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, hizo un resumen de las modificaciones del articulado leído, la honorable concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ del Partido Social de Unidad Nacional, propuso que se cambie en el nivel de impacto de la ficha normativa S-9 para que cantinas y bares hagan parte del nivel de impacto alto, lo que indica que va a desaparecer de algunos sectores de la ciudad, la posibilidad de que existan cantinas y bares, la administración acepta dicha propuesta, también propuso ampliar las distancias con las instituciones educativas y de culto a 100 metros, haciendo un análisis con los

Corporados y la administración municipal, consideran que no es viable esta propuesta y no se acepta. Tercero no permitir la colindancia con servicios hoteleros, tampoco fue aceptada. Finalmente, una propuesta por parte del honorable concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA del Partido Conservador Colombiano, que se mantengan los acuerdos vigentes para los juegos de suerte y azar 543 y 573 y dentro de esa evaluación no se podrían mantener una vez que el artículo 239° del Plan de Ordenamiento Territorial establece la derogatoria de los mismos.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria del Concejo procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones radicadas en su despacho:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Manizales, para dar respuesta al oficio 1200-671-CONCE.

Comunicación N° 02:

Correspondió a un comunicado enviado por el Mayor GUSTAVO ALFREDO PADILLA, comandante del batallón de infantería N° 22.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados que ese punto estaba desierto.

Agotado el orden del día, siendo las 4:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 27 de julio de 2017, a las 5:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente Honorable Concejo

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría de Despacho

Redactora: Lorena Martínez